BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MARTES 20 DE MARZO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXXXIX - Nº 55
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pag. 1
Fondos de Comercio Pag. 8
Sociedades Comerciales Pag. 8

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB ATENEO JUVENIL ACCIÓN

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Club Ateneo Juvenil Acción, convoca a los Señores Asociados Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 2018 a las 21.30 hs. en su Sede Social sito en San Martín 967, de esta localidad para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Primero: Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta juntamente con la Presidente y Secretaria.- Segundo: Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, demás cuadros anexos e informes de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Décimo Tercer Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2017.- Tercero: Consideración del nuevo monto para las cuotas sociales de socios Activos, Adherentes y Participantes.- Cuarto: Consideración de la ratificación de venta de dos inmuebles que consisten en: a) Lote Número 63, ubicado en la localidad de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, que forma parte de la manzana Sesenta y Ocho, con una superficie de ciento noventa y un metros diez decímetros cuadrados; inscripto a la Matrícula N° 1.514.194; y b) Lote de terreno Número 64, ubicado en la localidad de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, que forma parte de la manzana Sesenta y Ocho, con una superficie de ciento noventa y cinco metros noventa y ocho decímetros cuadrados; inscripto a la Matrícula N° 1.514.195. Quinto: Consideración de ratificación de adquisición de un inmueble consistente en: Lote de Terreno ubicado en la localidad de Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, designado como PARCELA "53" de la MANZANA "32", con una superficie de Trescientos Setenta y Siete metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados; inscripto a la Matrícula N° 1.536.428. Sexto: Consideración de ratificación de venta de un inmueble consistente en: un Lote de Terreno ubicado en la localidad de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, designado como Lote Diecinueve de la Manzana Treinta y Ocho, con una superficie de Trescientos Treinta Metros cuadrados; inscripto a la Matrícula N° 1.162.647.

3 días - Nº 143668 - s/c - 22/03/2018 - BOE

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE DEÁN FUNES

La Comisión Directiva de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Deán Funes, convoca a los señores socios a participar de la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Lunes 30 de Abril del corriente año, a las veinte y cuarenta y cinco horas en la sede de dicha Institución cita en calle España 151 de la Ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el acta junto al Presidente y el Secretario. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, balance general y cuadro de gastos, recursos e informe del órgano de fiscalización del ejercicio 01-01-2017 al 31-12-2017. 3º) Renovación total de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora por cumplimiento del mandato y de acuerdo al siguiente detalle: un (1) Presidente, dos (2) Vicepresidente, un (1) Tesorero, un (1) Pro Tesorero, un (1) Secretario, un (1) Pro Secretario, seis (6) Vocales Titulares, cinco (5) Vocales Suplentes; tres (3) miembros titulares de la Junta Fiscalizadora, tres (3) Miembros Suplentes de la Junta Fiscalizadora, todos por el término de dos años.

3 días - Nº 143670 - s/c - 22/03/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CARUSO

Convocase a los señores afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Abril de 2.018 a las 14 horas en Marcelo T. de Alvear 328 de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos afiliados para que conjuntamente con el presidente y secretaria suscriban el acta de la Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Distribución de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.017. 3. Tratamiento de la cuota social.

3 días - Nº 143671 - s/c - 22/03/2018 - BOE

COOPERATIVA TELEFÓNICA DE ADELIA MARÍA LIMITADA

Señores asociados: De conformidad con lo que establece el Art. 47 de la Ley de Cooperativas y el Art. 30 de nuestros Estatutos, el Consejo de Administración de la Cooperativa Telefónica de Adelia María Limitada, convoca a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 18 de Abril de 2018, a las 19,30 horas, en el local del Edificio Centro, sito en Av. San Martín esquina José Manavella de esta localidad, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos (2) asociados para juntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2º) Designación de una Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros Anexos y del destino del resultado del Ejercicio, Informe del Síndico y del Auditor y gestión del Consejo de Administración correspondientes al Quincuagésimo Tercer Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 4°) Renovación parcial de Autoridades: a)Elección de cuatro (4) Miembros Titulares por el término de tres (3) años, en reemplazo de: Sr. Fabio Raúl Sanchi, Sr. Darío David Bessone, Sr. Juan Alberto Vianco y Sr. Gustavo Andrés Gonzalez por terminación de mandatos. b)Elección de tres (3) Miembros Suplentes por el término de un (1) año, en reemplazo de: Sr. Eduardo Alberto Calvari, Sr. Diego Luis Bonzanini y Sr. Hernán Marcelo Marino por terminación de mandatos. NOTA: La Asamblea se realizará con cualquier número de socios presentes, una hora después de la fijada, si antes no hubiera quórum reglamentario. (Artículo N° 32 del Estatuto Social). Señor asociado: Las copias de la Memoria y Balance General, serán entregadas a los socios que lo soliciten en

nuestra Administración de Av. San Martín esq. José Manavella. Secretario Luciano Regis Presidente Cdor Cesar Gomez

3 días - Nº 143146 - $ 2755,32 - 22/03/2018 - BOE

URBANIZACIONES DE CAMPO SA

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 7: En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho siendo las l8:00 horas, se reúnen los accionistas de la firma "URBANIZACIONES DE CAMPO SA" en su domicilio legal de Bv. San Juan 240, 1º piso, de esta ciudad; se celebra la presente Asamblea de forma UNANIME, los siguientes puntos: 1) Reconsiderar Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio económico de los últimos 5 años; los Nro. 13, 14, 15, 16 y 17, cerrado al 31 de diciembre de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 respectivamente; 2) Distribución de Utilidades; Se mociona NO distribuir utilidades de acuerdo a los Resultados analizados; 3) Honorarios al Directorio; El señor Presidente toma la palabra y manifiesta proponerles a los accionistas, no asignar honorarios al Directorio, 4) Elección de Autoridades: Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente, manifestando la necesidad de designar un nuevo Directorio por el término de tres ejercicios, atento a las normas legales y estatutarias, designando de la siguiente manera: Presidente: El Sr. GALLOPPA, Jose Ignacio; DNI: 17.629.401; Vicepresidente: El Sr. REVIGLIONO, Mauricio, DNI: 11.192.498 y Director Suplente: al Sr. MILANESIO, Marcelo Gustavo, DNI 17.009.192 Sindicatura: Se mociona prescindir de la misma, atento a las disposiciones del Art. 55 de la Ley 19.550 y el Art. 12 del Estatuto Social.

1 día - Nº 143577 - $ 1487 - 20/03/2018 - BOE

"NO ESTARÁN SOLOS- ASOCIACIÓN CIVIL"

Por Acta N°109 de la Comisión Directiva, de fecha 05 de marzo de 2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de abril de 2.018, a las 20 horas, en la sede social sita en calle granaderos 39, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables: de Situación Patrimonial, de recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, sus anexos y notas, e informe de la Comisión Revisara de Cuentas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 del Estatuto, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2013, 31 de Diciembre de 2014, 31 de Diciembre de 2015 y 31 de Diciembre de 2016 confeccionados conforme a lo dispuesto por los organismos profesionales correspondientes; 3) Consideración de los motivos por convocatoria fuera de término; y 4) Elección de autoridades. Liliana Nancy Godoy - Presidente.

2 días - Nº 143654 - s/c - 21/03/2018 - BOE

EMPRESA CONSTRUCTORA CORFUR S.A.

Se convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "EMPRESA CONSTRUCTORA CORFUR S.A." a celebrarse el día 13 de Abril de 2018, a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Santiago Derqui 105 de la Ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de accionista para firmar el Acta de Asamblea; 2°) Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Septiembre de 2017; 3º) Consideración de la Gestión del Directorio; 4°) Distribución de Utilidades; 5°) Asignación de honorarios a los miembros del Directorio; 6º) Consideración de la Prescindencia de la Sindicatura por aplicación del último párrafo del Art. 284 de la Ley 19.550

5 días - Nº 143069 - $ 1838,80 - 23/03/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Bº DEÁN FÚNES

La comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Bº Deán Fúnes, convoca a asamblea general ordinaria, en su sede social, el día jueves 29 de marzo de 2018 a las 18:30 hs, para tratar las siguientes orden del día: 1 - lectura acta anterior, 2 - designación de 2 socios para firmar el acta, 3 - tratamiento de memoria, balance, informe contable e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio del 1/01/2017 al 31/12/2017, 4 - renovación total de miembros de comisión directiva, 5 - ratificación o rectificación del monto de la cuota social.

7 días - Nº 143550 - s/c - 28/03/2018 - BOE

CONIFERAL S.A.C.I.F.

El Directorio de Coniferal S.A.C.I.F., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 48º ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017,la que se llevara a cabo el día 13 de Abril del 2018 a las 20:00 horas, en el domicilio de Av. Don Bosco 4675 de Barrio Las Dalias de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2. Consideración y resolución de los asuntos a que hace referencia el Art. 234 inc.1 de la ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al 48º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2017. 3. Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio. 4. Determinación del precio de las acciones y su forma de actualización, para la hipótesis del Art. 12 del Estatuto Social. 5. Fijar las remuneraciones correspondientes a los señores Directores y miembros titulares del Consejo de Vigilancia. 6. Designación de una junta electoral. 7. Elección de siete Directores Titulares por el termino de dos ejercicios. 8. Elección del Consejo de Vigilancia, tres miembros titulares y tres miembros suplentes por el termino de un ejercicio. El Directorio.

5 días - Nº 141221 - $ 3011,40 - 23/03/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DANTE ALIGHIERI

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28 de marzo de 2018 a las 10:00 horas en la sede de la Asociación Civil, sita en Iturraspe 1743 de la ciudad de San Francisco. Orden del día: 1)Lectura del acta anterior; 2)Causales por las cuales no se convocó en término a asamblea para considerar los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2015, 31 de marzo de 2016 y 31 de marzo de 2017; 3)Consideración de la Memoria, el estado de situación patrimonial, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio nº11 finalizado el 31 de marzo de 2015; 4)Consideración de la Memoria, el estado de situación patrimonial, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio nº12 finalizado el 31 de marzo de 2016; 5)Consideración de la Memoria, el estado de situación patrimonial, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio nº13 finalizado el 31 de marzo de 2017; 6)Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 7)Elección de autoridades por vencimiento del mandato; y 8)Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

3 días - Nº 141501 - $ 1805,28 - 20/03/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MONTE DE LOS GAUCHOS

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente al Ejercicio Nº 16 com-

prendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del 2017 para el día Viernes 20 de Abril de 2018 a las (19) diecinueve horas en el edificio del Centro de Jubilados y Pensionados de Monte de los Gauchos sito en Avda. 15 de Mayo Nº 239 para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.- 2º) Designación de dos asociados para refrendar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 3º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Dictámen de auditoría correspondiente al ejercicio Nº 16 comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del 2017.

3 días - Nº 142108 - $ 1315,44 - 21/03/2018 - BOE

COOPERADORA DE LA ESCUELA REPÚBLICA DEL LÍBANO

La Cooperadora de la Escuela República del Líbano primaria convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2018, a las 18 hs. en la sede social sita en calle A. Igarzabal 1250. Orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio anual 2017 2) Elección de autoridades.

3 días - Nº 142626 - $ 420 - 21/03/2018 - BOE

DEVOTO

Por Acta de Comision Directiva N°388, de fecha 29 de enero de 2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de marzo de 2.018, a las 21 horas, en la sede social sita en calle, Bv. 25 mayo n° 1025, para tratar el siguiente orden del día; 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) considerar los motivos por las que dicha asamblea esta fuera de termino ;3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 10, cerrado el 31 de diciembre de 2.017; y el Ejercicio Económico N°11 cerrado el 31 de diciembre de 2017; 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

2 días - Nº 142283 - $ 632,56 - 20/03/2018 - BOE

LEST SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de LEST SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 03 de abril de 2018 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segundo llamado, en Marcelo T. de Alvear N° 534, 3° Piso, Oficina B de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; y 2°) Consideración de la situación financiera de la sociedad. Operaciones y acciones a seguir. Autorizaciones y delegaciones al Directorio. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 23 de marzo de 2018, a las 18 horas.

5 días - Nº 142507 - $ 4810 - 21/03/2018 - BOE

EL AGUARENA S.A.

VICUÑA MACKENNA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria en 1ª convocatoria para el 30/03/2018, a las 19 hs, y en 2ª convocatoria para el 30/03/2018, a las 20:00 hs., en la sede social de la sociedad, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas presentes para que suscriban el acta junto al Presidente y demás miembros titulares o suplentes del Directorio; 2) Consideración y aprobación del compromiso previo de escisión con las sociedades "EL AGUAPE S.A.", "EL MALACATE SRL", "DON CARMELO S.A.", y "LA BOTA S.R.L."; 3) Aprobación del balance especial de fusión confeccionado al 31/12/2017; 4) Publicación de edictos de ley; 5) Personas con facultades para realizar los trámites de inscripción y ante la AFIP. El cierre del Registro de Accionistas será el 26/03/2018 a las 16:00 hs. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 142708 - $ 1877,80 - 22/03/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL MEDICA DE VILLA MARÍA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 DE ABRIL, a las 20 hs., en Calle Entre Ríos Nº 715 Villa Maria. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del Órgano de Fiscalización y del Auditor del ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2017.3) Renovación de un tercio del Consejo Directivo, debiendo elegirse Tres (3) Miembros Titulares por el término de tres años, Tres (3) Miembros Suplentes y Un (1) Miembro de Junta Fiscalizadora. 4) Informe de los motivos que mediaron para que no se haya llamado a Asamblea General Ordinaria dentro de los términos exigidos por el estatuto. Todo de conformidad a lo dispuesto por el Estatuto. Villa Maria 12 de Marzo de 2018. SECRETARIO.-

3 días - Nº 142718 - $ 2631 - 20/03/2018 - BOE

EL AGUARENA S.A.

VICUÑA MACKENNA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el 30/03/2018, a las 14 hs, y en 2ª convocatoria para el 30/03/2018, a las 16:00 hs., en la sede social de la sociedad, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas presentes para que suscriban el acta junto al Presidente y demás miembros titulares o suplentes del Directorio; 2) Consideración y aprobación de los Balances, Estados Contables y demás cuadros anexos correspondiente al ejercicio contable cerrado al 31 de Diciembre de 2017; 3) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio inclusive en exceso legal por el desempeño de comisiones especiales y/o funciones técnico – administrativas, previstas por el art. 261 de la Ley de Sociedades comerciales (Nº 19.550); 4) Destino de los resultados de los ejercicios. El cierre del Registro de Accionistas será el 26/03/2018 a las 16:00 hs. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 142724 - $ 2140,40 - 22/03/2018 - BOE

" D.I.M.SA S.A."

Por Acta del Directorio, de fecha 15/03/2018, se convoca a los accionistas de "D.I.M.SA S.A." a asamblea general extraordinaria, a celebrarse el di´a 9 de Abril de 2018, a las 13 horas, en calle Av. Colón 795, ciudad de córdoba y provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del di´a: 1) Designacio´n de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Reforma del estatuto social y 3) Aumento del capital social; . Los accionistas debera´n cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, deja´ndose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estara´ a disposicio´n de los sen~ores accionistas en la sede social y sera´ cerrado el di´a 3 de Abril a las 17 horas.

5 días - Nº 142786 - $ 1641,20 - 23/03/2018 - BOE

CONGREGACIÓN EVANGÉLICA LUTERANA Y REFORMADA DE CÓRDOBA - IGLESIA EVANGÉLICA DEL RÍO DE LA PLATA

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria de la Congregación Evangélica Luterana y Reformada de Córdoba en su sede de Nicanor

Carranza 4011, Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba para el domingo 15.04.2018 a las 10:30 horas a fin de considerar el ejercicio del año 2017, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior. 2.- Elección de dos delegados de entre los presentes para firmar el acta de esta Asamblea junto con el presidente y secretario. 3.- Lectura y consideración de la memoria correspondiente al ejercicio 2017. 4.- Consideración del informe del Pastor correspondiente al año 2017. 5.- Consideración del Balance General y cuadro de ingresos y egresos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio socio-financiero comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017. 6.- Consideración del presupuesto anual de gastos y el cálculo de recursos para el ejercicio del año 2018. 7.- Elección de un vicepresidente, y tres vocales de acuerdo Articulo 11 de los Estatutos. 8.- Elección de la Comisión Revisora de Cuentas (dos titulares y uno suplente).

2 días - Nº 142842 - $ 1171,28 - 21/03/2018 - BOE

"SOCIEDAD RURAL DE RIO CUARTO"

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de abril de 2018, a las 20 horas, en la Sede Social –Av. Sabattini 3801.-Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31 de Octubre de 2017.- 4°) Renovación Parcial de Comisión Directiva en los siguientes cargos: 6 (seis) VOCALES TITULARES por el término de dos (2) ejercicios y 4 (cuatro) VOCALES SUPLENTES por término de un (1) ejercicio; y Renovación Total de Comisión Revisora de Cuentas: 2 Titulares y 1 Suplente, por el término de un (1) ejercicio.- 5º) Cuota Social.-

3 días - Nº 142891 - $ 1017,48 - 22/03/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GENERAL LEVALLE

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de General Levalle, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 2018, a las 18 horas, en el local social sito en calle Emilio Genoud 951, de la localidad de General Levalle, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2) Realización de un minuto de silencio en honor a los socios fallecidos. 3) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, y el respectivo Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 6 de Enero de 2018. 5) Designación de tres socios para actuar como Comisión Escrutadora de votos. 6) Elección de: a) Secretario y Tesorero b) Dos vocales Titulares c) Dos Vocales Suplentes d) Dos Revisadores de Cuentas titulares. Jose Antonio Soria-Presidente, Nélida Ortiz-Secretaria.

3 días - Nº 142868 - $ 1471,44 - 21/03/2018 - BOE

COLEGIO DE LICENCIADOS Y TÉCNICOS EN QUÍMICA E INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

El Directorio del Colegio de Licenciados y Técnicos en Química e Industrias de la Alimentación de la Provincia de Córdoba, - Acta N° 14/2018- convoca a los Colegiados, en el marco de lo dispuesto por los Arts. 13, 14, siguientes y concordantes del Estatuto y Arts. 7 y 9, siguientes y concordantes de la Ley 9553, a Asamblea Ordinaria para el día 05 de Abril de 2018 a las 18 horas en la Sede del Colegio sito en calle Dr. Luis Agote N° 2010 , - Oficina "G" del Complejo Paseo Comercial de Solares II - de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designar a cinco Asambleístas para que suscriban juntamente con el Presidente y Secretario del Directorio el Acta de Asamblea. 2) Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio que va desde el día 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2017, atento lo dispuesto por el Art. 14 del Estatuto. 3) Establecer el monto de la cuota de mantenimiento de matrícula, de la tasa de Matriculación que deberán abonar los nuevos Colegiados para el año 2018, y fijar la escala de aranceles prevista en el Art. 40 de la Ley.Fdo.: Rebeca FORNASAR– Presidente – Roberto AMBÜHL – Secretario.

2 días - Nº 142889 - $ 1300,24 - 20/03/2018 - BOE

CAUSANA S.A.

MALAGUEÑO

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo miércoles 04 de Abril de 2018, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en Salón "LA LUCIA", sita en Ruta 20, km 24,4, Malagueño, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos (2) accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea Ordinaria conjuntamente con el señor Presidente. Segundo: Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria Anual, y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2017. Tercero: Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31/12/2017. Cuarto: Elección de directores titulares y suplentes por el término de tres (3) ejercicios. Se deja constancia que el Registro de Asistencia a Asambleas cerrará el día 27 de Marzo a las 13:00 hs. El Presidente.

5 días - Nº 143088 - $ 5080 - 22/03/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL "LUZ DE VIDA"

BRINKMANN

Por Acta N° 336 de la Comisión Directiva de fecha 28/02/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de de Abril de 2018, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Alicia M. de Justo N° 387 de la localidad de Brinkmann, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos (2) asociados para que firmen el acta, conjuntamente con Presidente y Secretario.2.- Motivos por los cuales se convoca la Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos legales.3.- Consideración de la Memoria, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Órgano de Fiscalización y Auditoría Externa y demás cuadros y anexos de los ejercicios económicos N° 13 finalizado con fecha 31 de Agosto de 2106 y N° 14 finalizado con fecha 31 de Agosto de 2017.4.- Designación de cinco (5) miembros titulares por finalización de mandato de las personas que ocuparon la función de: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocal 3° y Vocal 4°, por el término de dos (2) ejercicios; designación de dos (2) miembros titulares y de un (1) miembro suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) ejercicios, por finalización de mandato; designación de tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente para integrar la Junta Electoral por el término de de dos (2) ejercicios, por finalización de mandato y designación de cinco (5) miembros titulares para ocupar los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal 1° y Vocal 2°, por el término de un (1) ejercicio, por finalización de mandato.5.- Incremento

de la cuota social a la suma de pesos cuarenta ($ 40).Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 143138 - $ 2480,76 - 22/03/2018 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 03/2018. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Visto: El art. 39 de la Ley 8349, que dispone que deberá convocarse a Asamblea Ordinaria de Afiliados, a los efectos del tratamiento de la Memoria Anual y Estados Contables. Considerando: Que se han cumplido los requisitos necesarios a tales efectos. El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, Resuelve: Artículo 1°: Convóquese a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados para el día 13 de abril de 2018 a las 17:00 horas, en su Sede Central de Av. Hipólito Yrigoyen Nº 490 de la Ciudad de Córdoba, la que se desarrollará conforme a lo reglamentado en la Resolución General N° 15/13, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2º) Lectura del Informe Anual de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de la Memoria Anual. 3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexo, correspondientes al XXIV Ejercicio Económico iniciado el 01 de Diciembre de 2016 y finalizado el 30 de Noviembre de 2017. 4º) Consideración de la Ejecución Presupuestaria al 30 de Noviembre de 2017, correspondiente al XXIV Ejercicio Económico. Artículo 2°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 08 de marzo de 2018. Directorio.

1 día - Nº 143251 - $ 728,64 - 20/03/2018 - BOE

"EDUCACIÓN POPULAR FEMENINA ASOCIACIÓN CIVIL"

CONVOCA a la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el día 24 de marzo de 2018 a las 16 hs., en su sede de Avda. General Paz 326 de esta ciudad. ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura y aprobación del Acta Nº 605 de la Asamblea anterior. 2. - Lectura y aprobación de la Memoria del año 2017. 3.- Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4.- Lectura del Balance del año 2017. Consideraciones sobre el mismo por parte del Contador. 5.- Nombramiento de la Junta Escrutadora. 6.- Elección de la Comisión Revisora de Cuentas. 7.- Informe de la Presidenta sobre hechos ocurridos en el 2017 y presentación de algún proyecto de mejora para nuestros colegios. 8.- Designación de dos miembros de la Asamblea que firmarán el Acta correspondiente en nombre de la misma.

3 días - Nº 142201 - s/c - 22/03/2018 - BOE

COOPERATIVA F.E.L. LTDA.

LABOULAYE

Sr. Asociado: De conformidad con lo que establece el Art. 39º de nuestro Estatuto Social, el Consejo de Administración resolvió CONVOCAR a los señores Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día DOMINGO 15 DE ABRIL DE 2018, a las 8:30 horas, a realizarse en el local del Centro de Jubilados y Pensionados (PAMI) ubicado en calle Belgrano Nº 164 de Laboulaye, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Estados Seccionales de Resultados, Cuadro General de Resultados, informe del Síndico e informe del Auditor, correspondiente al ejercicio Nº 81, cerrado el 31 de Diciembre de 2017. Análisis y consideración de presupuesto para reintegro de gastos de representación de miembros del Consejo de Administración. Designación de tres (3) asociados, para integrar la Mesa Receptora y Escrutadora de votos. Elección de: a) Seis (6) Consejeros Titulares por el término de dos años en reemplazo de los siguientes que finalizan sus respectivos mandatos: Guillermo Román Saladino, Fernando María Giolitti, Lorena López, Hugo Scheffer, Norberto Gallo y Octavio Pedrini. b) Cinco (5) Consejeros Suplentes por el término de un año en reemplazo de los siguientes que terminan sus mandatos: Elvio Ramón Benitez, Gustavo Fabián Gallo, Osvaldo Luis Mandrile, Claudia Patricia Biotti y Carolina Elizabet Quaglia. c) Un (1) Síndico Titular en reemplazo del Sr. Ernesto Matias Etchart y un (1) Síndico Suplente en reemplazo de la Dra. Susana Beatriz Castro; ambos por el término de un año. NOTA: Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados" (Art. Nº 49 – Ley 20.337). Las listas de candidatos, podrán ser presentadas en las oficinas de Cooperativa FEL (Int. Fenoglio Nº 240), para su oficialización hasta el día 5 de abril de 2018, a las 13:00 horas (Art. Nº 49, inc. a) Estatuto Social). Las acreditaciones para participar de la Asamblea, comenzarán a entregarse en la Administración a partir del día lunes 09-04-2018. Guillermo Román Saladino - Julio Ernesto Villarreal - Presidente - Secretario.

3 días - Nº 143253 - $ 7980 - 20/03/2018 - BOE

INSTITUTO "DOCTOR MANUEL LUCERO"

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el 26.04.2018 a las 18,00 horas en sede social sita en Lavalleja 2257 Córdoba capital. Orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta; 2) Lectura y consideración Memoria Anual, Inventario y Balance General, y Cuenta de Gastos y Recurso del ejercicio vencido al 31.12.2017; 3) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas; 4) Renovación parcial Consejo Administrativo: Vicepresidente, tres vocales titulares y dos suplente por dos años, y la totalidad miembros Comisión Revisadora de Cuentas por un año.- LA SECRETARIA.

3 días - Nº 143330 - $ 1678,32 - 22/03/2018 - BOE

ASOCIACIÓN EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS

La Asociación Evangélica Asamblea de Dios, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria el día 31 de Marzo de 2018 a las 10:00 hs en Urquiza 2655 Ciudad de Córdoba para tratar la siguiente Orden del Día: 1° Lectura Acta Asamblea anterior, 2° Designar 2 socios para firmar el Acta, 3° Lectura Memoria y Balance Ejercicio n° 56- 2016/2017 y Consideración Informe de Comisión Revisora de Cuentas, 4° Renovación parcial de la Comisión Directiva a saber: Vice-Presidente, Tesorero, Pro-Secretario, Dos Vocales y Comisión Revisora de Cuentas. Córdoba 12 de Marzo de 2018- Rubén OLTHOFF Presidente- Miguel MALUF Secretario

8 días - Nº 142464 - $ 1964,48 - 28/03/2018 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR "23 DE SETIEMBRE"

JAMES CRAIK

Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 06/04/2017 a las 20:00 hs. en la Institución sita en EE.UU. y San Martin de esta localidad. Orden del día: 1-Consideración de las razones expuestas por las que la Asamblea General Ordinaria se realizó fuera de termino fijado por estatuto.2- Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 3- Consideración para la aprobación de la Memoria, Balance e Informe de la comisión Revisora de Cuentas. 4- Elección de dos socios para la firma

del acta junto con Presidente y Secretario. 5- En esta oportunidad no corresponde elección de autoridades ya que las mismas fueron electas en la Asamblea anterior, y según estatuto, por dos años.

3 días - Nº 143119 - s/c - 20/03/2018 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR BABEL DE LA FALDA

La Biblioteca Popular Babel de La Falda convoca a Asamblea General Ordinaria el día martes 3 de abril de 2018 a las 19 hs. en su sede, ubicada en Av. España S/N (Ex Estación FFCC). Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de la memoria anual correspondiente al año 2017. 2) Consideración y aprobación del balance general y cuadros de resultados correspondiente al ejercicio regular cerrado el 30/11/2017. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Renovación parcial de la comisión directiva.

3 días - Nº 143320 - s/c - 21/03/2018 - BOE

CLUB SPORTIVO TAJAMAR

La Comisión Directiva del Club Sportivo Tajamar de la localidad de Las Rabonas, departamento San Alberto, con domicilio estatutario en Ruta 14 s/n de la mencionada localidad; Personería Jurídica otorgada mediante Resolución Nº 111 "A"/ 04 de fecha 22 de abril de 2004, CONVOCA a los socios a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la entidad a realizarse en la sede social el día 23 de Marzo de 2018, a las 18:30 sita en Ruta 14 s/n de la localidad de Las Rabonas, Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba, República Argentina en primera convocatoria y para el caso de no reunir el quórum legal a la hora 19 .00hs en segunda convocatoria de acuerdo a los estatutos vigentes de la entidad(artículos 27 y 29) La Asamblea tratara el siguiente orden del día: 1.- Lectura del padrón de socios de la entidad.- 2.- Designación de dos socios asambleístas para que, juntamente con la Comisión Directiva, aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea.- 3.- Considerar y aprobar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización al 31/12/2015 y al 31/12/2016.- Cuadros contables al día de la asamblea, especialmente los resultados económicos arrojados por los eventos realizados y destino de los fondos.- 4.- Informe sobre la marcha de la institución y actividades realizadas.- 5.- Fijación de la cuota social ordinaria (aumento). 6.- Renovación de autoridades: Elección de Comisión Directiva (Presidente- Vicepresidente- Secretario- Tesorero- Tres Vocales titulares y Dos Vocales suplentes.- Elección de Comisión Revisora de Cuentas. Dos miembros titulares y un suplente.- 7.- Temas varios.

3 días - Nº 143323 - s/c - 21/03/2018 - BOE

CLUB DEPORTIVO SAN LORENZO LAS PLAYAS

El Club Deportivo San Lorenzo Las Playas convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Abril de 2018, a las 20:00 hs. en la Sede Social, sito en calle Arturo M. Bas 46 de la ciudad de Villa Maria, para tratar el siguiente Orden del Dia: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio económico cerrado al 31/12/2017. 3. Fijación de la Cuota Social. 4. Renovación total de la Comisión Directiva del Club Deportivo San Lorenzo Las Playas.

3 días - Nº 143356 - s/c - 21/03/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL 9 DE JULIO OLÍMPICO FREYRE

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual 9 de Julio Olímpico Freyre, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio social N° 25, cerrado el 31 de Diciembre de 2017,a realizarse el día 26 de Abril de 2018, a las 21 horas ,en el salón de usos múltiples del Club Atlético 9 de Julio Olímpico Freyre,sito en Bv. 25 de Mayo 1.425 de la localidad de Freire, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: 1-Designación de dos asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta de esta asamblea. 2-Lectura y consideración de Memoria anual, balance General, cuadro de Recursos y Gastos, informe de Auditoría Externa y del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 3-Considerar la autorización al Consejo Directivo para construir y vender a sus asociados cuatro inmuebles urbanos ubicados en calle Truccone de nuestra localidad, Manzana 17,Parcelas 7,8,9 y 2,inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula N° 1144079,empadronada en la Dirección General de Rentas de esta provincia en relación a la cuenta N° 300125107480;Matrícula N° 1144080 empadronada en la Dirección General de Rentas de esta provincia en relación a la cuenta N° 300125107498, Matrícula N° 114408 empadronada en la Dirección General de Rentas de esta provincia en relación a la cuenta N° 300125107501 y Matrícula Na 1144074, empadronada en la Dirección General de Rentas de esta provincia en relación a la cuenta N° 300125107439 respectivamente. 4-Considerar la autorización al Consejo Directivo para construir y vender a sus asociados un inmueble urbano ubicado en calle Roca y Cabrera de nuestra localidad Manzana 72, Parcela 4, hoy sujeto a mensura y subdivisión, inscripto en el Registro General de la provincia de Córdoba, por mayor superficie en relación a la Matrícula 358323, empadronada en la Dirección General de Rentas de esta provincia en relación a la cuenta N° 300109535161. 5-Considerar la autorización al Consejo Directivo para adquirir 6 lotes baldíos que se designan como LOTE NUMERO CIEN, se ubica en la MANZANA NUMERO UNO de Freyre, que encierra una superficie total de 193,37 MTS2, consta empadronada en la Dirección General de Rentas de esta provincia en relación a la cuenta N° 300141355213.LOTE NUMERO CIENTO UNO , se ubica en la MANZANA NUMERO UNO de Freyre, con una superficie total de 193,33 MTS2, empadronada en la Dirección General de Rentas de esta provincia en relación a la cuenta N° 300141355221.LOTE NUMERO CIENTO DOS, se ubica en la MANZANA NUMERO UNO de Freyre, cuya superficie es de 193,11 MTS2.Dicha fracción de terreno consta empadronada en la Dirección General de Rentas de esta provincia en relación a la cuenta N° 300141355230.LOTE NUMERO CIENTO CUATRO, se ubica en la MANZANA NUMERO UNO de Freyre. que encierra una superficie total de 320 MTS2,empadronada en la Dirección General de Rentas de esta provincia en relación a la cuenta N° 300141355256.LOTE NUMERO CIENTO CINCO se ubica en la MANZANA NUMERO UNO de Freyre, que encierra una superficie total de 320 MTS2,inscripta en la Dirección General de Rentas de esta provincia en relación a la cuenta N° 300141355264, y LOTE NUMERO CIENTO SEIS , se ubica en la MANZANA NUMERO UNO de las que conforman este pueblo de Freyre, que encierra una superficie total de 320 MTS. Dicha fracción de terreno consta empadronada en la Dirección General de Rentas de esta provincia en relación a la cuenta N° 300141355272. Dichas fracciones de terreno constan inscriptas en el Registro General de la Provincia, en mayor superficie, en relación a la Matrícula N° 1.161.054 del Departamento San Justo (30-01), de fecha 27.01.2009. 6- Considerar la autorización al Consejo Directivo para incrementar el valor de la cuota societaria. 7.- Designación de la Junta Electoral. 8.- Elección por renovación parcial del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, según lo establecido en el artículo 15 del Estatuto Social, de los siguientes cargos del Consejo Directivo: un Vicepresidente, un Prosecretario, un Protesorero, un Vocal Titular Segundo, todos por dos años y

por terminación de mandato y un Vocal Suplente por un año por fallecimiento y por terminación de mandato. Por la Junta Fiscalizadora: un Fiscalizador Titular Segundo por dos años y terminación de mandato y un Fiscalizador Suplente por un año y por terminación de mandato. 9.- Escrutinio y proclamación de electos.

3 días - Nº 143450 - s/c - 21/03/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ARROYITO

La Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Centro Comercial e Industrial de Arroyito convoca a los Sres. Asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 32 del Estatuto Social a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de Abril de 2018, a las 21:00 Hs. en la Sede de la Institución, sita en calle Belgrano 1.158 de la Ciudad de Arroyito -Córdoba - para tratar el siguiente: "Orden del día": 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración en general y en particular de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Informe de Auditoría Externa y de Junta Fiscalizadora, Distribución de Excedentes Líquidos según lo establecido en el Art. 46 del Estatuto Social, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2017. 3) Modificación cuota social.- Disposiciones Estatutarias: ARTICULO 37°: El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de lo Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los asociados presentes, salvo los casos de revocación de mandato contemplado en el Artículo 16° y los que el presente estatuto establezca una mayoría superior. La Asamblea no podrá considerar asuntos que no estén incluidos en el orden del día. Cuando la Asamblea resuelva pasar a cuarto intermedio, podrá hacerlo una o más veces, dentro de un plazo total de treinta días a contar desde el día siguiente de la iniciación del acto, se ajustará al siguiente procedimiento: a) Dejar constancia en el Acta del día, la hora y lugar de la reanudación; b) De cada reunión se confeccionará, observando los requisitos exigidos por el organismo de aplicación; c) Si motivos excepcionales lo justifican la Asamblea podrá resolver la continuación del acto en otro local, siempre que el mismo esté situado dentro de la jurisdicción del domicilio de la Mutual. Esta medida se resolverá con el voto favorable de las tres cuartas partes de los Asociados presentes; d) Al reanudarse la Asamblea, luego del cuarto intermedio, pueden participar los asociados que no se encontraban presentes al iniciarse la misma y firmar el Libro de Registro de Asistencia; e) La Asamblea deberá resolver si se cursa comunicación a los asociados ausentes informándoles el pase a cuarto intermedio. En caso de que resuelva comunicarlo establecerá el modo de hacerlo, que podrá ser, entre otros, alguno de los siguientes: telegrama, nota, aviso publicitario. De ello quedará constancia en el Acta. Dentro de las cuarenta y ocho horas de haber dispuesto la Asamblea el cuarto intermedio, deberá comunicar la novedad al Instituto Nacional de Asociativísimo y Economía Social y al Organismo local competente, indicando día, la hora y el lugar de reanudación, y los puntos del Orden del día pendiente a considerar. El plazo de treinta días a que se refiere este Artículo podrá ser ampliado por una sola vez y por el mismo tiempo por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y el Organismo local competente, a solicitud de de la mutual, cuando motivos debidamente fundados lo justifiquen.

3 días - Nº 143453 - s/c - 21/03/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CENTRO JUVENIL SPORTIVO BELGRANO

De acuerdo a las disposiciones estatutarias del art. 31 y 35. el Consejo Directivo. CONVOCA a los asociados de la ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CENTRO JUVENIL SPORTIVO BELGRANO, Matrícula 557/91, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 26 de abril de 2018. a las 21hs. en el salón Centenario de la Mutual, sito en calle San Martín 1085 de La Para, Peía de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados, para que juntamente con el Presidente y Secretaria, firmen el acta de esta Asamblea. 2) Consideración y tratamiento, en general y en particular de la Memoria y Balance General; Cuadro Demostrativos de Gastos y Recursos, Estado de Resultado; informe de auditoria Externa y del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 y distribución de excedentes líquidos, según lo establece el art. 46 del Estatuto Social. 3) Consideración y tratamiento de la gestión y actuación del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora y afectación de las previsiones. 4) Tratamiento de los Subsidios y donaciones al Club Sportivo Belgrano de La Para y comunitarias período 2017. 5) Consideración de la dación en pago del 36,60% y compra-venta del 20.40% del inmueble relacionado a la Matrícula 524292, Dpto Colón, correspondiente al LOTE 1 de la manzana 12 y que forma parte de la Urbanización San Isidro Villa Residencial de la ciudad de Villa Allende y de la dación en pago del 100% de los inmuebles inscriptos en la Matrícula 322.745 y 287.429. correspondiente al LOTE 11 Y H. respectivamente, de la manzana 1, ubicados en la localidad de La Para, todos de la Peía de Córdoba, a favor de la entidad mutual, 6) Consideración promoción cuota al día, más beneficio 2017, 7) Consideración aumento cuota social. En vigencia para la asamblea general ordinaria, las disposiciones estatutarias del art. 37 y 16.

3 días - Nº 143462 - s/c - 21/03/2018 - BOE

CLUB ATLETICO UNION DE ARROYO ALGODÓN

Por Acta N° 20 de la Comisión Directiva, de fecha 09/03/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de ABRIL de 2018, a las 19 horas, en la Sede Social, sito en calle Belgrano y Rivadavia, de la Localidad de Arroyo Algodón, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea ; 2) Motivo por lo que la Asamblea se realiza fuera de término; 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Dictamen del Revisor de Cuentas correspondiente al 34° Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2016; y 3) Análisis sobre la marcha de la institución. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - Nº 143393 - s/c - 23/03/2018 - BOE

ASOCIACIÓN ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS CESARE BATTISTI DE LOS SURGENTES

De acuerdo al Artículo 37 de nuestros Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que llevaremos a cabo el día 27 de Abril de 2018, a las 20:00 horas en nuestra Sede Social, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 353, en la que se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1o) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2o) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N°92 cerrado el día 31 de Diciembre de 2017.- 3o) Nombrar dos asambleístas para que juntamente con el Señor Secretario en Ejercicio, fiscalicen el acto eleccionario.-4o) Elec-

ción parcial de la Comisión Directiva a saber: Presidente, Tres Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes, Tres Miembros de la Junta Fiscalizadora Titular y Dos Miembros de la Junta Fiscalizadora Suplente.-5o) Aumento de la Cuota Social.-

3 días - Nº 143457 - s/c - 21/03/2018 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

RIO CUARTO - EDICTO: Transferencia de Fondo de Comercio. Establecimiento comercial tipo Agencia de Viajes denominado "LORENA BORGOGNO VIAJES" ubicado en calle Alvear 456, propiedad de la Sra. María Lorena Borgogno, D.N..I. N° 22.378.416, con domicilio en Paunero 82, 2° C y adquirido por "Al Mundo viajes S.R.L.", Inscripta en Registro Público bajo el n 20258 B , de fecha 12/04/2017, con domicilio en calle Alvear 456. Intervino Escribana María Victoria Fantín, titular del Registro Nol 499, con domicilio en calle Av. San Martín 66, P.1, Of. 2. Las oposiciones se deberán efectuar en el domicilio del Juzgado en calle 25 de Mayo 96, 5º Piso. Todos domicilio de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba. Oficina, 21/12/2017, Juzgado Civil y Comercial de 5ta. Nom. Sec. 10, Dra. Gabriela Cuesta, Secretaria.-

5 días - Nº 138125 - $ 1662 - 23/03/2018 - BOE

AGUAT Luis Walter, DNI 14.702.374, CUIT 20-14702374-0, domiciliado en Gustavo Marambio Nº 720, Bº Ampliación Residencial América - Cba. anuncia la TRANSFERENCIA a favor de Cristian Ernesto SOTOLA, D.N.I. Nº 23.983.430, domiciliado en Santa Fe Nº 1.604 - General Cabrera - Córdoba, del 100% del Fondo de Comercio de su propiedad, rubro: Venta al por menor de repuestos y accesorios para vehículos automotores incluido equipos de GNC – Lubricentro - Reparación de automotores y motocicletas (amortiguadores, alineación de dirección, balanceo de ruedas, llantas), que gira bajo el nombre de fantasía "R. M. CAR CENTER", ubicado en Recta Martinoli Nº 7.674, Bº Arguello, Córdoba"- libre de toda deuda, gravamen e inhibición y con dos empleados. Oposiciones de ley: En Recta Martinoli Nº 7674, Bº Arguello, Córdoba.-

5 días - Nº 143234 - $ 3698,80 - 23/03/2018 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

33 SETENTA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Héctor Mario Pérez, DNI 17.002.578, CUIT 20-17002578-5, argentino, casado, comerciante, nacido el 13/10/1964, de 53 años, con domicilio en calle Chacabuco Nº 660, piso 10, dpto. "H", de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y el Sr. Marcelo Rubén Souberbielle, D.N.I. 23.785.195, CUIT 20-23785195-2, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27/07/1974, de 43 años, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 475, Localidad de La Falda, Pcia. de Córdoba. Fecha contrato constitutivo: 15/11/2017 con firmas certificadas el 05/12/2017 Denominación: 33 Setenta S.R.L. Domicilio social: Lisandro de la Torre 475, Localidad de La Falda, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el extranjero, en inmuebles propios o de terceras personas en todo el territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: 1) La producción, organización, comercialización, explotación y realización de espectáculos públicos y privados, así como de producciones teatrales, cinematográficos televisivos, de documentales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales de cantantes, grupos o músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, show y eventos. Todo ello, de acuerdo con la regulación de las ordenanzas municipales vigentes en el lugar en que la sociedad efectúe cualquiera de las actividades mencionadas. Las actividades compatibles con el logro del objeto incluyen producciones de espectáculos públicos, contratación con los artistas, venta de entradas al público y los medios para llevar a cabo la realización del espectáculo; 2)Producción y representación artística de espectáculos y eventos, como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, así como también todo evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. 3) Participar en Cámaras, Federaciones o Asociaciones de este tipo de comercios, celebrar contratos con entes públicos y/o privados, nacionales, provinciales, municipales y extranjeros; 4) Establecer agencias de publicidad, productoras de cine y televisión, como así también en la comercialización de medios de comunicación, en la distribución de películas, en la venta de publicidad, la producción de programas televisivos y radiales, y representación de artistas en general; 5) La constitución, instalación, distribución, comercialización de editoriales tanto gráficas como discográficas;6) La creación y explotación de restaurantes, y todo tipo de establecimientos comerciales relacionados con el rubro de la gastronomía, como asimismo, la distribución de bebidas, alcohólicas o no alcohólicas; 7) Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: a) Investigaciones de mercado, socio económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. b) Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. c) Realizar publicidad y promoción para sí y para terceros en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio, y por vía postal, radial, televisiva e internet. d) Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados con la actividad descripta en los puntos a, b y c.;8) Actuar como agencia de publicidad y promociones, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, realizando las tareas de creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, graficas, radiales, televisivos, cinematográficos, stands, carpas, puestos, y toda acción que haga a la publicidad y promoción de productos y servicios. Explotación de espacios publicitarios. Prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial, publicitario y de marketing: actuar como consultora de compra, estudio de mercados; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes negociar y contratar servicios de promotoras, modelos, etc; 9)Asesoramiento y/o realización de trabajos de marketing, contratación de personal, organización de eventos y provisión de elementos para la realización de campañas publicitarias. A estos fines podrá realizar la importación o exportación de bienes, productos, insumos, mercaderías; adquirir y enajenar todo tipo de bienes, constituir y ceder derechos reales sobre los mismos, locarlos, arrendarlos y/o poseerlos. 10)Actividad inmobiliaria mediante la adquisición, venta y/o permuta, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; organización y administración de consorcios; aclarándose expresamente que queda excluida toda actividad de corretaje inmobiliario, conforme lo prescribe el artículo 16 de la Ley N° 7191. 11) Participar en todo tipo de licitaciones, concursos de precios e iniciativas sean estas públicas o privadas en el país como en el extranjero, realizar estudios,

proyectos, dictámenes e investigaciones, realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones o consignaciones, intermediación y promoción por si o por terceros a cuyo fin tendrá amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 375 y concordantes del código civil y comercial, con excepción de lo previsto en el inciso c del citado artículo y realizar la eventual financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5º de la Ley N° 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, excluyéndose cualquiera de las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificaciones. A todos estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato constitutivo. Capital Social: $100.000.- Administración: Gerente Titular: MARCELO RUBÉN SOUBERBIELLE, D.N.I. 23.785.195. Gerente Suplente: HÉCTOR MARIO PÉREZ, DNI 17.002.578. Cierre de ejercicio: 31/12. Juzgado Civil y Comercial de 3º Nominación (Concursos y Soc. No 3) Expte. Nº 6846121.Oficina.

1 día - Nº 137614 - $ 3573,04 - 20/03/2018 - BOE

LA INESITA SOCIEDAD ANÓNIMA

TANCACHA

CONSTITUCIÓN

Fecha de Constitución: 06/10/2017 y Acta Ratificativa y Rectificativa del 22/12/2017. Accionistas: SERGIO OSCAR PAGLIANO, argentino, D.N.I 23.495.007, nacido el 22/07/1973, con domicilio en calle Moreno 1209, Tancacha, Pvcia de Cba, productor agropecuario, divorciado y OMAR RAUL PAGLIANO, argentino, D.N.I. 17.816.822, nacido el 03/09/1966, domiciliado en calle Rivadavia 242, Tancacha, Pvcia de Cba, productor agropecuario, casado. Denominación: LA INESITA Sociedad Anónima. Domicilio Legal: en la jurisdicción de la ciudad de Tancacha, Provincia de Córdoba, República Argentina fijando su sede social en calle Rivadavia 230 de la localidad de Tancacha. Duración: 99 años desde la inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la prestación de servicios agropecuarios en todas sus acepciones, ramas, formas, modos, métodos o procedimientos , los que en forma enunciativa se exponen tales como: servicios de siembra, de fumigación, terrestre o aérea, aporte de fertilizantes, análisis de suelos y semillas, riego por aspersión o inundación, recolección y trilla, transporte de cargas terrestres, fluviales o marítimos, prestación de servicios profesionales y de consultoría, con alcance a todos aquellos productores agropecuarios, sean estos personas físicas, sociedades regulares o irregulares, lo soliciten. A la producción y comercialización de productos agropecuarios, realización de operaciones de comercio exterior con productos agropecuarios y todos aquellos relacionados con dicha actividad. La sociedad podrá realizar todas las actividades necesarias o coadyuvantes a la prestación de dichos servicios, a la producción y comercialización de productos agropecuarios, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a los mismos o mediante concesión pública o privada. La sociedad podrá realizar todo acto necesario para el debido cumplimiento del objeto social. Capital: se fija en $ 100.000 representado por 100 acciones de clase "A" de 5 votos por acción, ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1000 cada una. Suscripción del capital: Sergio Oscar PAGLIANO, suscribe 80 acciones, o sea la suma de $ 80.000; y Omar Raúl PAGLIANO suscribe 20 acciones, o sea la suma de $ 20.000. Administración: A cargo de un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 3 titulares. La Asamblea puede designar suplentes en igual, mayor o menor número de los titulares. Duración: tres ejercicios. Si se prescinde de la sindicatura será obligatoria la designación de un director suplente. Representación: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el presidente, quien de esta manera queda legamente autorizado para firmar las escrituras y todos los documentos públicos o privados que emanen de la sociedad, o aquellos que sean extendidos a favor de la misma. En ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente, y en ausencia o impedimento de ambos, estos serán reemplazados por un Director Titular. De tales circunstancias deberá dejarse constancia en acta de directorio, sin que se requiera justificar el hecho ante terceros. Sin perjuicio de ello el Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados de las facultades y atribuciones que se le confiere en el mandato que se les otorgue. Cuando la designación de los gerentes para funciones técnicas relacionadas directamente con la dirección y administración recaiga en alguno o algunos de los miembros del Directorio, este podrá fijarle sus honorarios con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen y siempre ad-referéndum de la asamblea ordinaria de accionistas y conforme a lo descripto en el art 261 de la Ley 19.550. Fiscalización: Será ejercida por un Síndico Titular y un Síndico Suplente que durarán 3 ejercicios, pudiendo la sociedad prescindir de la sindicatura según Art. 284 Ley 19550. En caso de requerir la autoridad de contralor la incorporación de la sociedad al régimen del art 299 Ley 19550, se deberá designar obligatoriamente una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares y 3 suplentes, con una duración de 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: SERGIO OSCAR PAGLIANO, D.N.I 23.495.007; Vicepresidente: OMAR RAUL PAGLIANO, D.N.I. 17.816.822 y Director Suplente: Esther Inés Primo, D.N.I. 2.485.267, nacida el 05/10/1931, domiciliada en calle Rivadavia 230, Tancacha, Pcia de Cba, jubilada. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

1 día - Nº 140881 - $ 2342,20 - 20/03/2018 - BOE

CAR PARTS PREMIUM S.R.L.

SOCIOS: Tomas AVALLE, D.N.I. 32.204.218, argentino, de 31 años, nacido el 04/03/1986, soltero, comerciante, domiciliado en Pje. Santo Vega n° 1.161, B° Cofico, cdad. de Cba., y JESSICA JUDITH ISPIZÚA, D.N.I. n° 26.197.436, argentina, de 40 años, nacida el 18/10/1977, casada, comerciante, domiciliada en Av. Juan B. Justo n° 3.546, PB, depto. "A", cdad. de Cba.. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 19/12/2017, con firmas certificadas el 19/12/2017 y 09/01/2018. DENOMINACIÓN SOCIAL: CAR PARTS PREMIUM S.R.L. DOMICILIO SOCIAL Y SEDE SOCIAL: Raúl Omar Gorordo n° 180, Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina. OBJETO SOCIAL: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comprar, vender, distribuir, tomar representaciones, exportar, importar, financiar, permutar, consignar, intermediar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de todo tipo de automotores, ciclomotores, maquinarias agrícolas, camiones, acoplados, tractores, vehículos de locomoción por vía marítimo y/o fluvial, implementos agrícolas, y de la industria automotriz, nuevos o usados, autopartes, repuestos y todos sus accesorios y servicios en todas sus formas (como reparaciones y mantenimiento), sea por primera cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, ya sea como mayorista o venta directa al público; b) la realización de operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, sublocación y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos, urbani-

zaciones y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Asimismo, podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros al asesoramiento, planificación y ejecución de obras de ingeniería o arquitectura, ya se trate de obras nuevas o de modificaciones, reparación, conservación o demolición de las existentes, en el ámbito rural o urbano. Asimismo, podrá proveer de asistencia técnica y asesoramiento a la industria de la construcción. Participar y formar fideicomisos, ya sea en calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyendo la administración de bines fideicomitidos con los alcances del Código Civil y Comercial de la Nación y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe; c) con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de créditos y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y otorgar fianzas a terceros. También podrá operar en la negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. PLAZO: 99 años desde la inscripción en el Reg. Público. CAPITAL SOCIAL: $50.000. REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN: a cargo de un gerente quien durará en su cargos por tiempo indeterminado. Se designa al Sr. Tomas AVALLE. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1° Inst. y 29º Nom. Civil y Com. de Córdoba. Expte. nº 6957022. Córdoba, 01/03/2018.

1 día - Nº 141239 - $ 1763,96 - 20/03/2018 - BOE

TELEVISORA REGIONAL UNIMAR S.A.

MARCOS JUAREZ

Se convoca a los Accionistas de TELEVISORA REGIONAL UNIMAR S.A. (CUIT 30-63352021-2) a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA, en primera y segunda convocatoria para el día 07 de abril de 2018 a las 10:00 h, en el domicilio de la sede social de calle Italia nº178 de Marcos Juárez para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos Accionistas para que redacten y firmen el Acta de Asamblea con el Presidente. 2) Consideración de los documentos establecidos por el Art.234 inc.1º de la Ley nº19.550 por el ejercicio cerrado el 30/11/2017. 3) Destino de la ganancia. 4) Responsabilidad de los Directores y fijación de sus remuneraciones, en su caso autorización del pago en exceso (Art.261 LSC). 5) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio. 6) Designación de un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio, o prescindencia de la sindicatura. 7) Ratificar lo resuelto en Actas de Directorio nº141 (10/12/2001) y nº165 (29/10/2002). 8) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término. 9) Designación de autorizados para trámites de Ley. Los Accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto en el Art.238 LGS, estando el Libro de Registro de Asistencia abierto en la sede social de calle Italia nº178 (Marcos Juárez) hasta las 10:00 h del 04/04/2018. El Directorio.

5 días - Nº 142215 - $ 3198,60 - 20/03/2018 - BOE

ÁMBITO AGROPECUARIO SA

LA CARLOTA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea General Ordinaria, según acta Nº 20 fecha 02/03/2018 y acta Nº 132 de directorio del 02/03/2018, se aprobó la elección de autoridades, por el término de tres ejercicios; con mandato hasta 31/07/2020, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: NOCELLI Rubén Martín, DNI Nº 10.856.920; Director suplente; BONATTI Marcelo Alberto, DNI Nº 17.328.667; los que constituyen domicilio especial en calle Dr. O. Capdevila N° 698 de la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 142622 - $ 234,12 - 20/03/2018 - BOE

MARIA CATALINA S.A.S.

LABOULAYE

CONSTITUCION

Fecha de constitución: 11/12/2017. Socios: Raúl Agustín Antonelli DNI 13.962.524, CUIT 20-13962524-3, nacido el 13/12/57, casado, Argentino, masculino, Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en Moreno N° 213, de Laboulaye, Córdoba, Agustina Antonelli, DNI 32.458.153, CUIT 27-32458153-2, nacida el 22/08/86, soltera, Argentina, femenino, de profesión arrendadora, con domicilio real en Moreno N° 213, de Laboulaye, Córdoba, y Luis Enrique Badariotti, DNI 6.653.080, CUIT 23-06653080-9, nacido el 04/08/44, casado, Argentino, masculino, empresario, con domicilio real en Pasco N° 27, de Laboulaye, Córdoba. Denominación: MARIA CATALINA S.A.S. Domicilio legal: Pasco N° 27, de Laboulaye, Depto. Roque Sáenz Peña, Córdoba, Argentina. Duración: 90 años desde instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios agropecuarios: La prestación de servicios agropecuarios, tales como: picado de granos y forrajes, movimiento de suelo, siembra, labranzas, fumigaciones, desinfecciones, fertilizaciones (aéreas o terrestres), pulverizaciones, cosecha, clasificación, ventilación y ensilado de granos y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas con maquinaria propia o de terceros. b) agropecuaria: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera (Bovina, ovina, porcina) en sus modalidades de cría, recría, cabaña o invernada, y de engorde: a campo o corral –feed lot-, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. Podrá realizar contratos de alquiler, leasing, arrendamiento, aparcería y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: $ 200.000,00 representado por 200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, de un valor nominal de $1.000,00 cada una. Suscripción: Raúl Agustín Antonelli suscribe 66 acciones por un total de $ 66.000, Agustina Antonelli suscribe 66 acciones por un total de $ 66.000 y Luis Enrique Badariotti suscribe 68 acciones por un total de $ 68.000. Administración: a cargo en forma indistinta de Raúl Agustín Antonelli y Luis Enrique Badariotti quienes revestirán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Durará en sus

cargos por tiempo indeterminado, y mientras no sea removido por reunión de socios. Administrador suplente Agustina Antonelli con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de Raúl Agustín Antonelli y Luis Enrique Badariotti. Durará en su cargo mientras no sea removido por reunión de socios o en su caso por el único socio. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Ejercicio social: 31/08.

1 día - Nº 142642 - $ 1885,12 - 20/03/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA DEL DIQUE

El Centro de Jubilados y Pensionados de Villa del Dique, resolvió CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 2018 a las 17:30 hs. en su sede sita en la calle Corrientes Nº 50, Villa del Dique, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria de la Asociación. 3) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al período del 01 de Agosto 2016 al 31 de Julio 2017. 5) Renovación total de la Comisión Directiva, por 2 años consecutivos, dichos cargos a renovar son: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Vocales Titulares y Suplentes, y Tribunal de Cuentas Titulares y Suplentes. 6) Autorización al Dr. Horacio Galán y/o Sra. Elizabeth Mann para hacer los trámites antes Dirección de Inspección Personas Jurídicas. Fdo: Juan Carlos Luna. Presidente – Susana Ferreyra – Secretaria.-

3 días - Nº 142688 - $ 1719,48 - 20/03/2018 - BOE

GUSPER CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 02/02/2018. Socios: 1) MARCELO DANIEL GOMEZ, D.N.I. N°31218128, CUIT/CUIL N° 20312181283, nacido el día 10/10/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle J Leon Sandoval 7783, barrio Quintas De Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUSTAVO ALEJANDRO PEREZ, D.N.I. N°23979515, CUIT/CUIL N° 20239795154, nacido el día 17/05/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Albarino 8130, barrio Quintas De Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GUSPER CONSTRUCCIONES S.A.S.Sede: Calle Albarino 8130, barrio Quintas De Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos (00200) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO DANIEL GOMEZ, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) GUSTAVO ALEJANDRO PEREZ, suscribe la cantidad de 90 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO ALEJANDRO PEREZ, D.N.I. N°23979515 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELO DANIEL GOMEZ, D.N.I. N°31218128 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO ALEJANDRO PEREZ, D.N.I. N°23979515. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 02/07

1 día - Nº 142834 - $ 2775,36 - 20/03/2018 - BOE

PICCARDO & CIA. S.A.S.

SAMPACHO

Constitución de fecha 15/11/2017 y acta rectificativa de fecha 19/12/2017.Socios:1)FRANCISCO ANTONIO PICCARDO,DNI N° 6562618,CUIT/CUIL N°20065626188,nacido el 02/04/1948,estado civil casado,nacionalidad Argentina,sexo

Masculino,profesión Agropecuario,con domicilio real en Calle General Lavalle 135,barrio Centro,-de la ciudad de Sampacho,Departamento Rio Cuarto,de la Provincia de Córdoba,Argentina,por derecho propio.2)ARIEL EDUARDO PICCARDO,D.N.I. N° 25329993,CUIT/CUIL N° 20253299933,nacido el día 22/12/1976,estado civil casado,nacionalidad Argentina,sexo Masculino,profesión Agropecuario,con domicilio real en Calle General Lavalle 135,barrio Centro,de la ciudad de Sampacho,Departamento Rio Cuarto,de la Provincia de Cordoba,Argentina,por derecho propio.3) MARCELO JAVIER PICCARDO,D.N.I. N° 30848157,CUIT/CUIL N° 20308481574,nacido el día 01/09/1984,estado civil casado,nacionalidad Argentina,sexo Masculino, profesión Agropecuario,con domicilio real en Calle General Lavalle 135,barrio Centro,de la ciudad de Sampacho,Departamento Rio Cuarto,de la Provincia de Cordoba,Argentina,por derecho Propio.Denominación: PICCARDO & CIA. S.A.S. Sede:Calle General Lavalle 135,barrio Centro,de la ciudad de Sampacho,Departamento Rio Cuarto,de la Provincia de Córdoba,República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional, traslado o flete por medios terrestres, fluvial, marítima o aérea, por cuenta propia y/o de terceros, con medios de transporte propios y/o de terceros de carga de: encomiendas; equipaje; semovientes; ganado bovino, ovino y/o porcino en pie; cereales; aceites; oleaginosas; semillas; agroquímicos, herbicidas, fertilizantes, insecticidas, plaguicidas, fungicidas, productos de uso veterinario, alimentos para animales; productos y subproductos derivados de la actividad agrícola y ganadera; sustancias alimenticias; cargas refrigeradas; productos congelados; combustible; lubricantes; maquinarias e implementos agrícolas; automotores. Explotación comercial del negocio de transporte, actividades de logística, coordinación de transportistas, acarreos, mudanzas. AGROPECUARIA: Explotación agrícola, por sí o por terceros en inmuebles propios y/o arrendados de preparación de suelo, siembra, cosecha, fertilización, fumigación aérea y terrestre orientada a la obtención de granos oleaginosos, cereales, cultivos textiles e industriales, leguminosas; producción frutícola, hortícola, vitivinícolas. Incorporación y recuperación de tierras áridas; fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas; preparación de cosechas para el mercado. Explotación directa o prestación de servicio de forraje, actividad de enrollar, servicio de picada y embolsado. Servicios Agropecuarios de clasificación y limpieza de semillas, preparación de suelo, siembra, cosecha, fertilización, de enrollar, fumigación aérea y terrestre, en inmuebles propios o arrendados para sí misma o para terceras personas. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y/o agroquímicos. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agrícola ganadera. Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa en establecimientos rurales ganaderos, bovino, porcinos, ovinos, avícolas de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, recría, cabaña, invernada, ya sea a campo o feedlot (engorde a corral) venta y/o cruza de ganado bovino, porcino, ovino y hacienda. Explotación de tambo para la producción de leche, productos lácteos, y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunicula y apícola. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la agricultura y ganadería, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo y de cualquiera de las actividades enunciadas. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. FINANCIERAS: El financiamiento con fondos propios de las operaciones del objeto necesarias para la evolución del giro, conceder préstamos con fondos propios y financiaciones a terceros con garantía personal y/o real, y/o cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, otorgar avales y hacer descuentos de documentos de terceros, constituir, ceder descontar o transferir prendas y todo tipo de derechos reales, siempre que dichas operaciones no estén comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras. Además realizar inversiones o aportes de capital a otras sociedades constituidas o a constituirse de los tipos previstos en la Ley para negocios presentes o futuros. La compraventa y administración de acciones, debentures y toda clase de títulos, valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Podrán realizar estas actividades por sí o por terceros mediante la compraventa, leasing, financiación, importación y exportación de los productos y servicios anteriormente mencionados y todo servicio o producto vinculado a ellos. COMERCIAL: La compra, venta, en sus distintas modalidades, comercialización, fabricación, industrialización, importación, exportación, cesión, alquiler, consignación y distribución al por mayor y/o menor de toda clase de productos relacionados con el agro, sus frutos, como pueden ser los agroquímicos (tóxicos o atóxicos), fertilizantes, insecticidas, fungicidas, herbicidas, productos de uso veterinario, lubricantes, combustibles, máquinas, herramientas de uso agrícola. Compra, venta, importación, exportación, reparación y consignación de vehículos nuevos, usados y utilitarios; repuestos y accesorios de automotores, maquinarias agrícolas. Compra, venta, en sus distintas modalidades, comercialización, importación, exportación, y distribución al por mayor y/o menor de indumentaria femenina, masculina, para bebés y niños, calzado, accesorios y artículos de vestir. Comercialización de productos y subproductos alimenticios, cigarrillos, expendio de todo tipo de bebidas. INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. GASTRONÓMICO: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital:El capital es de pesos Ciento Veinte Mil ($120000),representado por Mil Doscientos (1200) acciones,de pesos Cien ($100) valor nominal cada una,ordinarias,nominativas,no endosables,de la clase "B" y con derecho a un voto por acción.Suscripción:1)FRANCISCO ANTONIO PICCARDO,suscribe la cantidad de cuatro-

cientas (400) acciones, 2)ARIEL EDUARDO PICCARDO,suscribe la cantidad de cuatrocientas (400) acciones,3)MARCELO JAVIER PICCARDO,suscribe la cantidad de cuatrocientas (400) acciones.Administración:La administración estará a cargo del Sr. ARIEL EDUARDO PICCARDO D.N.I. N° 25329993 que revestirá el carácter de administrador Titular.En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso.El Sr. MARCELO JAVIER PICCARDO D.N.I. N° 30848157 en el carácter de administrador suplente.Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. ARIEL EDUARDO PICCARDO D.N.I. N° 25329993.Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización:La sociedad prescinde de órgano de fiscalización.Ejercicio Social:31/07 de cada año.

1 día - Nº 142856 - $ 4700,40 - 20/03/2018 - BOE

G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ02 Nº 194 suscripto en fecha 28 de Octubre de 2008 entre G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE y el Sr. GONZALEZ, WALTER SEFERINO DNI 21.409.846 han sido extraviados por el mismo.

5 días - Nº 142203 - $ 700 - 23/03/2018 - BOE

PAZAR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 06/12/2016 de la sociedad denominada "PAZAR S.A.", se resolvió conformar el Directorio por un nuevo periodo estatutario designando como PRESIDENTE: MARIO NATALIO BANNER D.N.I. 6.151.896, como VICEPRESIDENTE: LEONEL BANNER 33.598.611 y como DIRECTOR SUPLENTE: LEILA MILENA BANNER D.N.I. 28.652.891. Los Directores fijan domicilio especial en calle Cesar Ratti 2450 Barrio Centro América, departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 142981 - $ 184,72 - 20/03/2018 - BOE

PRO AUDIO CENTER S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 23/01/2016 se eligieron autoridades, Presidente: ANALIA MIRANDA (DNI 26.641.180), Vicepresidente: ROBERTO ALFREDO REBELLO (DNI 14.678.453), Director Suplente: JONATHAN REBELLO (DNI 30.469.550).-

1 día - Nº 143086 - $ 140 - 20/03/2018 - BOE

ELECTRO TEC S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1) Socios: MARIANGELES MAGGI, D.N.I. Nº 22.563.945, de nacionalidad argentina, nacida el 11 de febrero de 1972, con domicilio real en manzana 39, lote 19, de barrio MUTUAL DEL DOCENTE de la ciudad de Córdoba, comerciante, divorciada, por una parte ; y el señor GABRIEL SIRI, D.N.I. 22.222.123, domiciliado en calle Velez Sarsfield 4480 de la ciudad de Córdoba, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24 de junio de 1971.- 2) Fecha de constitución : Contrato e Inventario del 24 de febrero de 2017 – Acta de reuniòn de socios del 27 de diciembre de 2017 con firmas certificadas notarialmente el 28 de diciembre de 2017.- 3) Denominación: ELECTRO TEC S.R.L - 4) Domicilio : ciudad de Córdoba, sede social en VELEZ SARSFIELD 4480.- 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto el proyecto, dirección, representación y ejecución de instalaciones elèctricas.- Para el cumplimiento de su actividad la sociedad podrá realizar proyectos,consultoría, relevamientos, instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión, instalaciones de iluminación, de aire acondicionado, calefacción, ventilación, instalaciones telefónicas, instalaciones de televisión y afines, instalaciones de computación, instalaciones de portero eléctrico, instalaciones y reparaciones de artefactos electromecánicos, mantenimiento de alumbrado pùblico.- Así también podra realizar instalaciones contra incendio, domóticas, tendido de lineas aéreas o subterráneas de media o baja tensiòn, montajes industriales, ductos, viaductos y gasoductos.- Para todo ello podrá realizar contratos de uniones transitorias para la ejecución de obras o servicios concretos, efectuar representaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, como así también realizar sus actividades por medio de contratos públicos o privados, intervenir en licitaciones, concursos de precios , contrataciones directas, subcontrataciones, cualquiera sea el carácter del órgano, nacional, provincial, municipal o autárquico, y llevar a cabo todos los demás actos relacionados directamente con su objeto que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo 6) Duración: 30 años desde inscripción en RPC..- 7) Capital social: PESOS CIEN MIL ($ 100.000.-) 8) Administración-Representación: será ejercida por los socios gerentes MARIANGELES MAGGI y GABRIEL SIRI durante toda la vigencia de la sociedad.- Constituye especial causa de remoción la realización de actos que contravengan las facultades enunciadas precedentemente o que comprometan a la sociedad mas allá de su objeto social – 9) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de mayo de cada año.- TRIBUNAL: 39ª CIVIL Y COMERCIAL.- expte. 6231365.- MERCEDES DE BRITO. PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 143099 - $ 1356,80 - 20/03/2018 - BOE

CERUTTI S.R.L.

SAN FRANCISCO

SUBSANACIÓN DE CERUTTI JOSE DOMINGO, CERUTTI GERARDO JOSE Y CERUTTI CRISTIAN ADRIAN SOCIEDAD DE HECHO, EN CERUTTI S.R.L.

Las señores CERUTTI JOSE DOMINGO D.N.I. N°:7.798.351, CUIT N°: 20-07798351-2, con domicilio en Zona Rural, el Sr. CERUTTI GERARDO JOSE D.N.I.:23.762.982, CUIT N°: 20-23762982-6, con domicilio en calle San Martin N° 766 y el Sr. CERUTTI CRISTIAN ADRIAN D.N.I N° 26.575.681, CUIT N° 20-26575681-7 con domicilio en Zona Rural, todos de la localidad de Colonia Marina, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, con objeto social agropecuario, hacen saber que a tenor de las disposiciones del art. 25 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, transfieren integralmente el fondo de comercio de la Sociedad de Hecho para constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con la siguiente información: 1) a los Veinticuatro días del mes de Agosto del año dos mil Diecisiete, se instrumento la regularización de la sociedad en la Localidad de Colonia Marina, Pcia de Cba, 2) la denominación de la sociedad regularizada: "CERUTTI S.R.L.." 3) el domicilio social en Zona Rural de la localidad de Colonia Marina, provincia de Córdoba. 4) Plazo de duración: la sociedad tendrá una duración de Noventa y Nueve (99) años, a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. 5) El objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de

tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Asimismo la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean éstas últimas sociedades civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en locación aunque sean por más de tres años, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados, mixtos y con las compañías financieras, en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Provincia de Córdoba; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.- A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, tanto en el país como en el extranjero, en la persecución del objeto social. 6) Capital Social: asciende a ($ 2.977.000,00) que fueron aportados por ambos socios a tenor de su participación integral en la sociedad de hecho que se regulariza. el Sr. CERUTTI JOSE DOMINGO, el treinta y cuatro (34%) por ciento del capital social , el Sr. CERUTTI GERARDO JOSE el treinta y tres (33%) por ciento del capital social y el Sr. CERUTTI CRISTIAN ADRIAN el treinta y tres (33%) por ciento del capital social. 7) La administración, representación y el uso de la firma social de la sociedad será ejercida por el Sr. CERUTTI GERARDO JOSE quedando designado Socio-Gerente, durando en su cargo por tiempo ilimitado y solo puede ser removido por justa causa, conservando el cargo hasta la Sentencia Judicial, 8) El día Treinta de Junio de cada año, será la fecha de cierre de ejercicio. Juzg. de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 2ª Nom. Sec. N° 3. San Francisco Expte: 6574251. Rosana Rossetti de Parussa – Secretaria.-

1 día - Nº 143103 - $ 2759,76 - 20/03/2018 - BOE

DROF S.A.

EDICTO-AMPLIATORIO

La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera de la República Argentina, a la explotación de las siguientes actividades: a) Construcción: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; construcción de edificios de altura, afectados a la ley de propiedad Horizontal; construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica, agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües y redes de desagües, redes cloacales y plantas de tratamientos líquidos, redes de gas y redes de tendido de fibra óptica, como así también cualquier obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo, así como su mantenimiento. B) Inmobiliaria: Mediante la explotación directa o por medio de terceros, en predios de la sociedad o de terceras personas, de actividades relacionadas con la compra, venta y locación de inmuebles rurales o urbanos, loteos cerrados o abiertos, urbanizaciones especiales, con capacidad para someter o afectar inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. En tal sentido, podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar o subdividir inmuebles urbanos o rurales, dar o tomar a préstamos y financiaciones en general o intervenir en la constitución de hipotecas. A los fines expresados la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no resulten prohibidos por las leyes o este estatuto, y podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social, como así también comercializar, importar y exportar todo tipo de bienes, sean estos registrables o no, por cuenta propia y/o de terceros, y que se relacionen con su objeto social. La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. El mandato de director no genera incompatibilidad alguna para el desempeño de profesión, oficio o empleo en actividades ajenas a la sociedad, ni tampoco impide cargos similares en otras sociedades, cualquiera sea su objeto o actividad, con las limitaciones previstas por las leyes 19550 y su modificatoria N° 22903/83. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria, por el término de tres ejercicios. La asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19550. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del art. 299 de la Ley 19550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de Ley 19550. Por acta de directorio de fecha 8 de Marzo de 2018 se fija como sede social, domicilio legal y fiscal de Drof S.A. al sito en Av. 27 de Abril 3115 3° P, dpto. "B" de Bº Alto Alberdi de la Ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 143107 - $ 2063,48 - 20/03/2018 - BOE

TARJETA NARANJA S.A.

Se hace saber por un día: (a) Mediante Acta de Directorio de fecha 6 de marzo de 2018, se apro-

bó la emisión de las Obligaciones Negociables Clase XL (las "Obligaciones Negociables") de Tarjeta Naranja S.A. (la "Sociedad"), en el marco del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, a corto, mediano y/o largo plazo (el "Programa"), por un monto total en circulación de hasta U$S 650.000.000 (o su equivalente en otras monedas). El Programa fue creado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14/7/05 y sus términos y condiciones por reunión del Directorio celebrada el 7/9/05 autorizado mediante Resolución Nº 15.220 del 26/10/05 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), y el aumento del monto máximo por hasta el actual señalado fue decidido por Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas del 3/3/06, del 31/10/07, del 1/4/11 y 8/3/12 (autorizado por última vez mediante Resolución de la CNV N° 16.822 del 23/05/12). Las prórrogas de la vigencia del Programa han sido autorizadas por la Resolución Nº 16.319 de fecha 27/4/10 de la CNV y la Resolución N° 17.676 de fecha 21/5/15. (b) El emisor es Tarjeta Naranja S.A., constituida como sociedad anónima el día 1/9/95 e inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo el Nº 1363, Folio Nº 5857, Tomo 24 del año 1995, el día 12/12/95, con un plazo de duración de 99 años a contar desde la referida fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sede social de la Sociedad es La Tablada 451, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. (c) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: la creación, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, la explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o afines. Asimismo, podrá participar en el capital social de otras sociedades que realicen servicios complementarios de la actividad financiera permitidos por el Banco Central de la República Argentina. (d) Al 31/12/17, el capital social de la Sociedad es de miles de $28.240 y su patrimonio neto es de miles $7.850.811 (e) Títulos a ser Emitidos: Obligaciones Negociables Clase XL. Clases y/o Series: las Obligaciones Negociables serán denominadas Obligaciones Negociables Clase XL, dentro de la cual podrán emitirse la cantidad de series que se determine en el Suplemento de Precio (las "Series"). Monto de la Emisión: el valor nominal global total de las Obligaciones Negociables Clase XL podrá alcanzar el monto máximo de hasta $2.000.000.000. La sumatoria del monto de emisión de las Series, no podrá superar el valor nominal global total de $2.000.000.000, o conforme se indique en el Suplemento de Precio. Podrán especificarse montos de referencia para cada Serie en el Suplemento de Precio, sin perjuicio de lo cual cada una de las Series podrá ser emitida por un monto nominal mayor o menor a los montos que se determinen en el Suplemento de Precio. En caso de no emitirse o declararse desierta la colocación de una de las Series, la Serie cuyo proceso no fuese declarado desierto podrá ser emitida por hasta el valor nominal global máximo de $2.000.000.000 o conforme se indique en el Suplemento de Precio. Oferta: las Obligaciones Negociables podrán ser ofrecidas en Argentina (en el marco de la Ley de Mercado de Capitales y demás normativa aplicable) y/o en el extranjero, o conforme se determine en el Suplemento de Precio. Organizador: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. actuará como organizador y/o cualquier otro organizador que la Sociedad designe a tal efecto y/o se indiquen en el Suplemento de Precio. Colocador: las Obligaciones Negociables se ofrecerán a través del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y/o cualquier otro colocador que la Sociedad designe a tal efecto y/o se indiquen en el Suplemento de Precio. Subcolocadores: tanto el Emisor como el/los Colocador/es, podrán designar subcolocadores, conforme se indique en el Suplemento de Precio. Descripción: las Obligaciones Negociables Clase XL serán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones. Tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y respecto a todas las demás obligaciones presentes y futuras, no subordinadas y con garantía común del Emisor, salvo las obligaciones que gozaran de privilegios y/o preferencias en virtud de disposiciones legales o en virtud de disposiciones convencionales que creen Gravámenes Permitidos al Emisor. Sistema de Colocación: la colocación primaria de las Obligaciones Negociables se podrá realizar mediante los sistemas de subasta o licitación pública con posibilidad de participación de todos los interesados, a través del modulo de licitaciones del sistema informático SIOPEL del Mercado Abierto Electrónico S.A., de conformidad con el procedimiento que se detalla en el Suplemento de Precio, o por medio del sistema de formación de libro previsto bajo las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mods.), o a través del sistema que oportunamente se determine en el Suplemento de Precio. Forma: Las Obligaciones Negociables serán representadas bajo la forma de un certificado global (y en caso que la emisión se divida en Series, será uno para cada Serie), que será depositado por el Emisor en el sistema de depósito colectivo llevado por Caja de Valores S.A., o bajo aquella otra forma que se determine en el Suplemento de Precio. Moneda de Suscripción, Denominación y Pago: las Obligaciones Negociables estarán denominadas en Pesos argentinos ("$" o "Pesos"), y todos los pagos que se efectúen bajo las mismas se realizarán en aquella misma moneda, en la República Argentina, o conforme se determine en el Suplemento de Precio. Precio de Suscripción: las Obligaciones Negociables Clase XL serán emitidas al 100% de su valor nominal o a un precio que será determinado una vez finalizado el Período de Subasta Pública, o conforme ello se determine en el Suplemento de Precio. Fecha de Emisión: será determinada conforme se indique en el Suplemento de Precio. Plazo de Vencimiento: en caso que la emisión se divida en Series, estas podrán tener diferentes plazos siempre que no superen el de 60 meses, o conforme se determine en el Suplemento de Precio, pudiendo ampliarse o reducirse tales plazos conforme lo determinen los subdelegados designados al efecto. Intereses: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses sobre el saldo de capital impago bajo aquellos títulos, desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Vencimiento respectiva, o conforme sea indicado en el Suplemento de Precio. Tasa de Interés: Las Obligaciones Negociables Clase XL devengarán un interés a una tasa de interés fija, variable o una combinación de las anteriores, o bajo aquella otra forma que se determine en el Suplemento de Precio. La Tasa de Referencia y el modo de determinación de la Tasa Aplicable y del Margen de Corte serán establecidos en el Suplemento de Precio. Período de Intereses: son aquellos períodos sucesivos que comenzarán desde una Fecha de Pago de Intereses (inclusive) hasta la próxima Fecha de Pago de Intereses (exclusive); salvo para el primer período de Intereses, en cuyo caso los Intereses se devengarán desde la Fecha de Emisión (inclusive) y hasta la primera Fecha de Pago de Intereses (exclusive). Fecha de Pago de los Intereses: los intereses de las Obligaciones Negociables serán pagaderos trimestralmente o conforme se determine en el Suplemento de Precio aplicable. Pagos: todos los pagos serán efectuados por la Sociedad, en la República Argentina, a través de Caja de Valores S.A. o del modo que se indique en el Suplemento de Precio. Monto Mínimo de Suscripción y Unidad Mínima de Negociación: serán determinadas en el Suplemento de Precio en cumplimiento de las normas vigentes aplicables. Integración: las Obligaciones Negociables podrán ser integradas en efectivo (en Pesos o dólares estadounidenses) o en especie, conforme se determine en el Suplemento de Precio. A tales efectos, se deja constancia que los autorizados establecidos al efecto, podrán establecer la forma y condiciones de la integración. Amortización: el 100% del valor nominal de las Obligacio-

nes Negociables será pagado en una sola cuota en el día de la respectiva Fecha de Vencimiento, o conforme se indique en el Suplemento de Precio. En caso que así lo establezca cualquiera de las personas autorizadas a tal efecto, el 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables podrá ser pagado mediante pagos parciales. Garantías: las Obligaciones Negociables no gozarán de garantía alguna. Uso de los Fondos: los fondos netos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables serán utilizados, en cumplimiento con el artículo 36 de la Ley Nº 23.576 de Obligaciones Negociables o aquella que la reemplace, para capital de trabajo en Argentina y/o refinanciación de pasivos, priorizando una mejor administración de los fondos y a fin de maximizar los beneficios provenientes de la emisión, o conforme se especifique en el Suplemento de Precio. Listado y Negociación: las Obligaciones Negociables podrán listarse y/o negociarse en cualquier mercado de la Argentina o del exterior, conforme lo establezca cualquiera de las personas autorizadas a tal efecto. Período de Difusión Pública: el Período de Difusión Pública será de, por lo menos, 3 días hábiles bursátiles con anterioridad a la fecha de inicio de la Subasta Pública, o podrá reducirse a 1 día hábil bursátil calificando la Sociedad como emisor frecuente de conformidad con las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mods.), o el plazo que se determine en el Suplemento de Precio, pudiendo ser suspendido, interrumpido o prorrogado por el Emisor, conforme se especifica en Suplemento de Precio. Período de Subasta Pública: el Período de Subasta Pública será de, por lo menos, 1 día hábil bursátil y solo comenzará una vez finalizado el Período de Difusión Pública, pudiendo ser suspendido, interrumpido o prorrogado por el Emisor, conforme se especifica en Suplemento de Precio. Calificación de Riesgo: las Obligaciones Negociables podrán contar con calificación de riesgo, conforme se indique en el Suplemento de Precio. La Sociedad ha cancelado íntegramente las distintas series de obligaciones negociables del programa autorizado por Resolución N° 12.587 de fecha 11 de marzo de 1999 de la CNV y bajo el programa autorizado por Resolución N° 14.920 de fecha 7 de noviembre de 2004 de la CNV. Finalmente, bajo el Programa fue cancelada la Clase I el 14 de diciembre de 2007; la Clase II fue cancelada el 14 de diciembre de 2008; la Clase III fue cancelada el 10 de septiembre de 2007; la Clase V fue cancelada el 4 de septiembre de 2008; la Clase VII fue cancelada el 18 de julio de 2009; la Clase VIII fue cancelada el 30 de agosto de 2009; la Clase IX (Serie I) fue cancelada el 1 de septiembre de 2010; la Clase X fue cancelada el 31 de enero de 2011; la Clase XI fue cancelada el 7 de junio de 2011; la Clase IX (Serie II) fue cancelada el 31 de agosto de 2011, la Clase XII fue cancelada el 12 de septiembre de 2011, la Clase IV fue cancelada el 29 de noviembre de 2011, la Clase XIV (Serie I) fue cancelada el 10 de marzo de 2012, la Clase XV (Serie I) fue cancelada el 21 de agosto de 2012, la Clase XVI (Serie I) fue cancelada el 19 de diciembre de 2012, la Clase XIV (Serie II) fue cancelada el 14 de marzo de 2013, la Clase XVII (Serie I) fue cancelada el 24 de abril de 2013, la Clase XVIII (Serie I) fue cancelada el 3 de mayo de 2013, la Clase XIX (Serie I) fue cancelada el 27 de julio de 2013, la Clase XVI (Serie II) fue cancelada el 19 de diciembre de 2013, la Clase XVIII (Serie II) fue cancelada el 7 de febrero de 2014, la Clase XIX (Serie II) fue cancelada el 30 de abril de 2014, la Clase XXII (Serie I) fue cancelada el 6 de mayo de 2014, la Clase XX (Serie II) fue cancelada el 07 de agosto de 2014, la Clase XXIII (Serie I) fue cancelada el 29 de agosto de 2014, la Clase XXI (Serie II) fue cancelada el 17 de noviembre de 2014, la Clase XXII (Serie II) fue cancelada el 9 de febrero de 2015, la Clase XXV (Serie I) fue cancelada el 30 de abril de 2015, la Clase XXIII (Serie II) fue cancelada el 4 de junio de 2015, la Clase XXVI (Serie I) fue cancelada el 13 de julio de 2015, la Clase XXVIII (Serie I) fue cancelada el 19 de octubre de 2015, la Clase XXIV (Serie I) fue cancelada el 26 de agosto de 2015, la Clase XXV (Serie II) fue cancelada el 30 de abril de 2016, la Clase XXVII (Serie I) fue cancelada el 5 de octubre de 2015, la Clase XXVI (Serie II) fue cancelada el 11 de julio de 2016, la Clase XXVII (Serie II) fue cancelada el 3 de octubre de 2016, la Clase XIII fue cancelada el 28 de Enero de 2017, la Clase XXIV (Serie II) fue cancelada el 26 de febrero de 2017, la Clase XXVIII (Serie II) fue cancelada el 22 de enero de 2017, la Clase XXIX el 27 de abril de 2017, la Clase XXX fue cancelada el 29 de junio de 2017, la Clase XXXI fue cancelada el 19 de abril del 2017, la Clase XXXII fue cancelada el 20 de octubre de 2017, la Clase XXXIII (Serie I) fue cancelada el 13 de octubre de 2017, y la Clase XXXIV (Serie I) fue cancelada el 29 de diciembre de 2017. Se aclara que la Clase VI no ha sido emitida. Asimismo, se informa que la Clase XXXIII (Serie II), la Clase XXXIV (Serie II), la Clase XXXV (Serie I y Serie II), la Clase XXXVI (Serie I y II), la Clase XXXVII, la Clase XXXVIII y la Clase XXXIX son las únicas vigentes, cuyos vencimientos operarán el 13 de abril de 2019, 29 de junio de 2020, 27 de marzo de 2018, 27 de septiembre de 2020, 7 de junio de 2018, 7 de diciembre de 2019, 11 de abril de 2022, 13 de mayo de 2019 y 14 de agosto de 2019 respectivamente. La Sociedad no registra deuda garantizada a la fecha del presente aviso. Dr. Alejandro Asrin – Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

1 día - Nº 143118 - $ 7109,56 - 20/03/2018 - BOE

NUEVA ACEITERA TICINO S.A.

TICINO

EDICTO RECTIFICATORIO

EDICTO RECTIFICATORIO DE EDICTO Nº 128317.Donde dice "ordinaria" debió decir "ordinaria y extraordinaria", donde dice "MACÓN" debió decir "MARCÓN" y donde dice "28.742.852" debió decir "25.742.852.

1 día - Nº 143139 - $ 140 - 20/03/2018 - BOE

QC DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

Socios: CARLOS GUIDO JOSE QUIROGA CRESPO, 36 años, casado, argentino, Abogado, con domicilio en calle Bv. Ocampo 266, 2º piso, dpto. "B" de la ciudad de Córdoba, D.N.I. 28.619.232; LUCAS SANTIAGO NICOLAS QUIROGA CRESPO, 27 años, soltero, argentino, Ingeniero Civil, con domicilio real en calle Tristán Almada 3845 de la ciudad de Córdoba, D.N.I. 34.780.132; y LUIS HORACIO QUIROGA CRESPO, 37 años, casado, argentino, Contador Público, con domicilio real en calle Ramón Mestre 6030 de la ciudad de Córdoba, D.N.I. 27.450.870. Fecha del acto constitutivo: 27/09/2017 con firmas certificadas el 05.10.17 y Acta rectificativa y ratificativa del 09.11.17. Denominación: QC DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L. Sede y domicilio: Av. General Paz 153, piso 3, oficina 4, ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: I) Constructora e Ingeniería: Diseño, ejecución, construcción, dirección, administración de proyectos y su asesoramiento; inspección, conservación, mantenimiento y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, obras civiles, hidráulicas, portuarias, marítimas, sanitarias, eléctricas, electrónicas, electromecánicas, mecánicas, viales, ferroviarias, de gas, de saneamiento, de comunicaciones; edificios industriales o civiles, públicos y/o privados, nacionales o internacionales, urbanizaciones, pavimentos, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados.- II) Obras de ingeniería para concursos y licitaciones: Asesoramiento, estudio, proyecto,

dirección concurrencia, desarrollo y ejecución de licitaciones y/o concursos de obras públicas y/o privadas: a) como contratista titular; b) como contratista subtitular compartiendo la licitación, contratación y concurso de precios con terceros, y c) como subcontratista para provisión, proyecto y dirección técnica de mano de obra, materiales, maquinarias, equipos, herramientas, instrumental y vehículos adecuados al rubro, a los entes estatales, empresas privadas y usuarios. Dentro de estos elementos mencionados se incluyen máquinas viales e industriales.- III) Inmobiliaria: La compra-venta, financiamiento, comercialización y construcción, remodelación o restauración de obras civiles, locación, permuta y asesoramiento sobre todo tipo de bienes inmuebles, urbanización, subdivisión, loteos, administración y cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, exceptuada toda actividad del Art. 299 inc. 4 de la ley 19.550.- IV) Materiales para la construcción: Industrialización, fabricación, compraventa y/o permuta y/o distribución de materiales directa o indirectamente afectados a la construcción de cualquier tipo de obra de ingeniería, por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse; revestimientos internos o externos para instalaciones industriales, comerciales o de viviendas; artefactos sanitarios y/o sus complementos o elementos para su instalación; grifería y sus anexos; artefactos eléctricos y sus complementos para instalación; muebles y artefactos para el hogar y mercadería de bazares y ferreterías industriales; útiles y herramientas de ferretería; máquinas y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción. Exportación, importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente. V) Carpintería: Diseño, fabricación de muebles y trabajos de carpintería, aluminio y cualquier otro material; elaboración de chapas, terciados, tableros macizos, tableros aglomerados y de fibra; puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos y otros elementos para carpintería de obra; elaboración de madera para tonelería, parqué, perfiles, virutas, lana de madera y tratamientos para preservarla. En los objetos previstos en los incisos anteriores, cuando la naturaleza de los mismos lo requiera, deberá darse participación e intervención a profesionales idóneos, debidamente inscriptos en la matricula profesional, que los habilite para actuar.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Plazo: 99 años desde la inscripción del Estatuto Social en el Registro Público. Capital Social: El capital social lo constituye la suma de Pesos CIEN MIL ($.100.000,00). Administración, fiscalización y representación: Serán ejercidas en forma indistinta por uno o más gerentes, socios o no, siendo designado el Sr. Lucas Santiago Nicolás Quiroga Crespo, D.N.I. 34.780.132. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado Civil y Com. 33º Nom., Concursos y Sociedades Nº 6. Expte. Nº 6663260- ofic: 02.03.2018. FDO: SILVIA VERONICA SOLER – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 143140 - $ 2500,80 - 20/03/2018 - BOE

TV INSTALACIONES SRL.

DENOMINACION: TV INSTALACIONES SRL. SOCIOS: GUSTAVO FABIAN CONRRERO, D.N.I. 14.511.385, argentino, casado, comerciante, nacido el 29/05/1961, 56 años, domiciliado en Piamonte 5750, Córdoba, GUSTAVO ADOLFO TROBBIANI, D.N.I. 14.665.002, argentino, casado, comerciante, nacido el 27/10/1961, 56 años, domiciliado en Nicanor Riesco 3235, Córdoba, y JOSE MANUEL TROBBIANI, D.N.I. 16.981.949, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/05/1964, 53 años, domiciliado en Nicanor Riesco 3237, Córdoba.- FECHA CONTRATO SOCIAL: 09 de Febrero de 2018.- DOMICILIO: Bialet Masse 1784, Bo. Providencia, Córdoba.- DURACION: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, a las siguientes actividades: comercialización, instalación y mantenimiento de servicios de telecomunicaciones, con distintas tecnologías, cableados, inalámbricos y/o satelitales; y en general la venta y distribución (mayorista y/o minorista) de productos y servicios para televisión, telefonía estática y/o móvil, kits, carga virtual y afines de la telecomunicación.- Asimismo sus partes, componentes, repuestos, accesorios y demás elementos.- La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionado con dicha actividad.- Podrá también asumir representaciones como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de servicios, así como respecto de equipos, componentes, productos y materias primas relacionados, nacionales o extranjeros.- La prestación y explotación en el país o en el extranjero de servicios de teledistribución y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red, adecuados a las normas legales que los rigen.- Los servicios complementarios y relacionados con los referidos, y en general de cualquier procedimiento existente o futuro, así como también la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social.- CAPITAL SOCIAL: $60.000.-ADMINISTRACION, REPRESENTACION: Gustavo Fabián Conrrero.- FISCALIZACION: Por cualquiera de los socios en cualquier momento.- FECHA CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.

1 día - Nº 143141 - $ 1207,56 - 20/03/2018 - BOE

DELAZONA SRL

VILLA MARIA

RECONDUCCION - MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a ocho días del mes de enero de dos mil dieciocho en la sede de la sociedad DELAZONA S.R.L. se reúnen los señores AMERICO CARLOS CORRADI, DNI 20.079.248, argentino, nacido el 25 de enero de 1968, casado, industrial, domiciliado en calle Sombra de Toro 35 Barrio Privado Los Algarrobos de la ciudad de Villa Nueva Provincia de Córdoba, y ANA MARIA RAVA, DNI 4.639.404, argentina, nacida el 05 de octubre de 1943, casada, comerciante, con domicilio en calle Elpidio González 636 de esta ciudad, ambos mayores de edad, hábiles para este acto y en el carácter de únicos socios que representan el total del capital social de la sociedad DELAZONA S.R.L. inscripta en el Registro Público Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la MATRICULA 130B/9830 en Córdoba el 29 junio 1998 hacen presente y resuelven: 1) Hacen presente: Que el cinco de diciembre de dos mil diecisiete venció el plazo de duración de la sociedad y por decisión unánime resolvieron en reunión de socios de esa fecha su prórroga, aunque omitieron dar fecha cierta a ese documento, haciéndolo recién el 19 de diciembre de 2017 por certificación notarial. Por los motivos expresados y con la finalidad de evitar el efecto del artículo 94 Inciso 2 de la ley 19550 y sus modificatorias, dejan sin efecto alguno el acta citada para proceder por este instrumento a reconducir el plazo de duración de la sociedad. 2) Reconducción. Por los motivos enunciados los socios expresan que ratifican el contrato social y sus modificaciones inscritas en el Registro Público, que es su voluntad proseguir y continuar con el desarrollo del objeto

social como lo vienen haciendo hasta este momento, y que no se ha iniciado ningún trámite liquidatario. Por ello asumiendo los socios las responsabilidades previstas en el art. 99 de la Ley 19.550 y sus modificatorias RESUELVEN por unanimidad reconducir el plazo de duración la sociedad por setenta años a contar de la inscripción del presente instrumento en el Registro Público. 3) Modificación del contrato social: La reconducción aprobada precedentemente por los socios requiere la modificación del contrato social en su cláusula SEGUNDA, resolviendo por unanimidad que la misma quedará redactada del siguiente modo: "SEGUNDA: Duración: La duración de la sociedad será de SETENTA años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio":.

1 día - Nº 143153 - $ 1213,28 - 20/03/2018 - BOE

FINASTERRA S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE DIRECTORES

Por Asamblea General Ordinaria del 09/09/2016 se resolvió designar el nuevo directorio quedando conformado por un director titular y un director suplente, siendo designados PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Lucas Eduardo Grosso DNI 36.759.607 y DIRECTORA SUPLENTE: Liliana Rosa Boldetti DNI 17.724.619, ambos por el termino estatutario de 3 ejercicios.

1 día - Nº 143155 - $ 140 - 20/03/2018 - BOE

TRANSPORTE LEO S.R.L.

VICUÑA MACKENNA

CONSTITUCION

Fecha de constitución: 02/10/2017. Socios: Oscar Adrián Gutiérrez, argentino, nacido el 05/08/81, de 36 años, DNI 28.498.949, comerciante, divorciado, con domicilio en Libertador General San Martín N° 349 de Vicuña Mackenna, Córdoba; y Luciana Andréa Piretro, argentina, nacida el 01/04/87, de 30 años, DNI 32.802.773, comerciante, soltera, con domicilio en calle San Martín N° 194 de Tosquita, Córdoba. Denominación: TRANSPORTE LEO S.R.L. .Domicilio legal: jurisdicción de Vicuña Mackenna, Córdoba, Argentina. Duración: 80 años desde inscripción en RPC. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) TRANSPORTE: Explotación de la actividad de transporte por automotor de personas, nacional y/o internacional, de corta, media y larga distancia. Transporte terrestre, nacional y/o internacional, de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes; su distribución, almacenamiento y deposito, servicios de logística comercial. Para cumplir con el objeto social la sociedad podrá realizar la compraventa, permuta, consignaciones, arriendo o subarriendo de automotores en general.- b) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, en el país o en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital: $ 200.000,00, dividido en 2.000 cuotas de $100 valor nominal cada una. Suscripción: Oscar Adrián Gutierrez suscribe 1350 cuotas por un valor total de $ 135.000 y Luciana Andréa Piretro suscribe 650 cuotas por un valor total de $ 65.000. Administración: a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, designados por reunión de socios. Serán designados por tiempo indeterminado. Se puede designar suplentes, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los gerentes en forma indistinta, obligando a la Sociedad con su sola firma. Fecha cierre de ejercicio: 30/06. Por reunión de socios N° 1 del 02/10/2017 se resolvió fijar la sede social en Libertador General San Martín N° 349 de la localidad de Vicuña Mackenna, Córdoba, Argentina. Designar como GERENTE a Luciana Andréa Piretro DNI 32.802.773.

1 día - Nº 143190 - $ 1228,36 - 20/03/2018 - BOE

"DON COCO SOCIEDAD ANONIMA"

LUQUE

RENUNCIA DE AUTORIDADES

En la localidad de Luque, por Acta de Directorio de fecha 11 de Julio de 2017, se resolvió aceptar la renuncia de los miembros del Directorio a los siguientes cargos: VICEPRESIDENTE: Sr. Jorge Alberto Roberi, D.N.I. 14.476.676.; DIRECTOR SUPLENTE: Sra. Alejandra Andrea Fichetti, D.N.I. 20.299.479.

1 día - Nº 143243 - $ 140 - 20/03/2018 - BOE

CONSTRUCTORA ANRAY SRL

Constitución: Por instrumento de 11-12-17 los Srs. Andy Luis Cruz Alvarez DNI 94736937 CUIT 20-94736937-8, de nacionalidad peruana, soltero, contratista, nacido el 15-9-89, y Ray Paul Cruz Alvarez DNI 94885868 CUIT 20-94885868-2, de nacionalidad Peruana, soltero, contratista, nacido el 15-3-97 ambos domiciliados en calle Gral. Tomas Guido 941 B. Gral San Martín ciudad Córdoba. Resolvieron constituir "Constructora Anray SRL"; Sede Social en calle Copacabana 845, B. San Martín ciudad de Córdoba. La Sociedad tendrá por Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, ya sea personas físicas o jurídicas, las siguientes actividades: a la explotación comercial dentro del ámbito de todo el territorial nacional de los siguientes servicios y actividades: 1) Dedicarse a la compra, venta, locación de maquinarias, ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, ya se trate de excavaciones o de construcciones nuevas cumplimentándose con lo dispuesto por las Leyes 7674 y/o 7192, o de modificación, reparación, conservación, demolición de obras existentes en inmuebles de todo tipo y naturaleza. 2) Asesoramiento, estudio y confección de proyectos de obras de ingeniería, arquitectura e instalaciones eléctricas y electro mecánicas, de carácter público y privado, comprendiendo su dirección y administración. 3) Venta al por mayor y por menor de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, todos los productos y subproductos. 4) Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal, otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País, al igual que registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración; Plazo de duración de 99 años desde insc. RP; Capital social $ 200.000; La administración y representación será ejercida por uno o más gerentes. Designar como gerente al socio Ray Paul Cruz Alvarez DNI 94885868 por el término de 6 años desde la firma del presente. Fecha de cierre de ejercicio 30 de Noviembre de cada año." Juz. 3 CC Exp 6917351 Fdo. Prosecretaria Dra. Giménez

1 día - Nº 143258 - $ 1081,20 - 20/03/2018 - BOE

"I S E G A S. A."

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2017, se designó autoridades por tres ejercicios reeligiendo al Sr. Germán Miguel AUZMENDI, D.N.I. Nº 17.866.378 como Director Titular Presidente y al Sr. Esteban Andrés AUZMENDI, D.N.I. Nº 17.370.716 como

Director Suplente, quienes aceptan los cargos. Se dispuso prescindir de la sindicatura conforme LGS. y lo previsto en el estatuto social.-

1 día - Nº 143262 - $ 162,88 - 20/03/2018 - BOE

"GERMAN Y ESTEBAN AQUZMENDI S.A."

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Abril de 2017 se designó autoridades por tres ejercicios, reeligiéndose al Sr. Germán Miguel AUZMENDI, D.N.I. Nº 17.866.378 como Director Titular Presidente y al Sr. Esteban Andrés AUZMENDI, D.N.I. Nº 17.370.716 como Director Suplente, quienes aceptan los cargos. Se dispuso prescindir de la sindicatura, de acuerdo a lo previsto en el estatuto social y LGS.

1 día - Nº 143265 - $ 172,76 - 20/03/2018 - BOE

"SERVICIOS S.A."

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 19/10/2017 se han designado a las siguientes Autoridades por el término de 3 ejercicios: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Victorio Pedro RIGHETTI, DNI N° 10.447.371; DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Miguel Ángel COMBINA, DNI N° 6.445.849 y; DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Miguel COMBINA, DNI N° 28.104.874. Los nombrados fijan domicilio especial en Av. Ejército Arg. N° 6820, B° Pque. Don Bosco, ciudad de Cba.

1 día - Nº 143271 - $ 183,16 - 20/03/2018 - BOE

POZO DEL SAUCE S.A.

RIO CUARTO

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Por Asamblea General Extraordinaria (Unánime) de fecha 9 de Octubre de 2017, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 1.150.000.- provenientes de un Aporte Irrevocable de Suscripción de acciones por la suma de $ 1.140.832,45 y de $ 9.167,55 de la cuenta de Resultados No Asignados, que sumados a los $ 50.000.- iníciales, hacen un total de $ 1.200.000.-. quedando redactado el Artículo Cuarto, de la siguiente manera: TITULO TERCERO – CAPITAL SOCIAL – ACCIONES - ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL ($ 1.200.000,oo), representados por un millón doscientos mil (1.200.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de Pesos Uno ($ 1,oo) cada acción, valor nominal, con derecho a cinco votos por acción. El capital social podrá elevarse hasta el Quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, la que podrá delegar en el Directorio la época de su emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio.

1 día - Nº 138562 - $ 528,96 - 20/03/2018 - BOE

BOIERO SEMILLAS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Nº 12 de fecha 28 de Diciembre de 2017, se resolvió la elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios y se distribuyen los cargos de la siguiente manera: PRESIDENTE: Domingo Juan BOIERO, D.N.I. 11.527.567, C.U.I.T. Nº 20-11527567-5, con domicilio especial en calle 1 de Mayo N° 192 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba y DIRECTOR SUPLENTE: Vilma VILLARNOVO, D.N.I. 12.145.231, C.U.I.T. Nº27-12145231-1, con domicilio especial en calle 1 de Mayo N° 192 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba.

1 día - Nº 143127 - $ 244,52 - 20/03/2018 - BOE

AGRONIX SRL

Rectificación de Edicto Nº 136840 publicado en B.O el día 24/01/2018, en relación al nombramiento del socio gerente de AGRONIX SRL,en donde se consignó erróneamente la FECHA del Acta societaria 11/09/2017, debe rectificarse dado que el Acta corresponde a la fecha 07/09/2017.-

1 día - Nº 142472 - $ 140 - 20/03/2018 - BOE

FINASTERRA S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE DIRECTORES

Por Asamblea General Ordinaria del 28/08/2013 ratificada por Asamblea General Ordinaria del 23/09/2016 se resolvió aceptar la renuncia presentada por quien hasta ese momento ocupaba el cargo de Presidente del Directorio, Sr. Nicolás José Fauda DNI 30.990.222 y designar el nuevo directorio quedando conformado por un director titular y un director suplente, siendo designados PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Lucas Eduardo Grosso DNI 36.759.607 y DIRECTORA SUPLENTE: Liliana Rosa Boldetti DNI 17.724.619, ambos por el termino estatutario de 3 ejercicios.

1 día - Nº 143157 - $ 229,96 - 20/03/2018 - BOE

BASSO S.A.S.

VILLA DOLORES

Constitución de fecha 21/11/2017. Socios: 1) CESAR ALBERTO BASSO, D.N.I. N°24547508, CUIT/CUIL N° 20245475080, nacido el día 30/03/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Ilia 495, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN IGNACIO BASSO, D.N.I. N°25565393, CUIT/CUIL N° 20255653939, nacido el día 27/12/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Ilia 495, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JULIANA PAOLA BASSO, D.N.I. N°31301203, CUIT/CUIL N° 23313012034, nacido el día 19/01/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Av. San Martin 422, barrio Jardin, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BASSO S.A.S.Sede: Boulevard Ilia 495, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1).- Compra, venta, distribución, importación y exportación de pinturas en general, solventes, pinceles, papeles pintados, revestimientos y alfombras y todo otro material vinculado directa e implícitamente con el arte de la pintura y la decoración, como así también a la fabricación de pinturas, barnices, lacas y esmaltes, diluyentes, removedores, productos para limpiar pinceles y brochas, masilla y otros materiales de relleno; 2).- .Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines,

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 3000 acciones de valor nominal Diez (00010) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CESAR ALBERTO BASSO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) JUAN IGNACIO BASSO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 3) JULIANA PAOLA BASSO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CESAR ALBERTO BASSO, D.N.I. N°24547508 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN IGNACIO BASSO, D.N.I. N°25565393 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CESAR ALBERTO BASSO, D.N.I. N°24547508. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - Nº 142564 - $ 1781,12 - 20/03/2018 - BOE

IMPERIO BEAUTY

VILLA MARIA

CONSTITUCIÓN- RECTIFICACIÓN-RATIFICACION

Se rectifica Edicto N°125645, publicado en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, el día 02/11/2017: Acta de Constitución y Estatuto Social de Fecha 11/08/2017 y Acta Rectificativa de Fecha 26/10/2017. Se ratifica el resto del contenido mencionado precedentemente, que no fue modificado por el presente.

1 día - Nº 142570 - $ 140 - 20/03/2018 - BOE

ONCOLOGÍA INTEGRAL RIO CUARTO S.A.S.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN

Instrumento Constitutivo de fecha 06/03/2018. Socios: 1) IGNACIO MAGRI, D.N.I. N° 29.402.499, CUIT / CUIL N° 23-29402499-9, nacido el día 15/05/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Médico Cirujano, con domicilio real en Calle Segurola Dr Saturnino 2349, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina, 2) ALEJO LINGUA, D.N.I. N° 27.185.462, CUIT / CUIL N° 20-27185462-6, nacido el día 01/03/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Médico Cirujano, con domicilio real en Calle Alejandro Nonis 824, manzana 96, lote 7, barrio Soles Del Oeste, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina, 3) MARIA VICTORIA MORENO, D.N.I. N° 31.219.678, CUIT / CUIL N° 27-31219678-1, nacido el día 06/12/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Segurola Dr Saturnino 2349, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina, 4) MARIA INES APAZ, D.N.I. N° 25.959.944, CUIT / CUIL N° 27- 25959944-5, nacido el día 09/07/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Calle Alejandro Nonis 824, barrio Soles Del Oeste, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: ONCOLOGÍA INTEGRAL RÍO IV S.A.S. Sede: Calle Kowalk 155, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Realizar todas las tareas concernientes a la salud integral del ser humano, ya sea para prevenir, evitar o reducir sus patologías, promover y. propender a su rehabilitación y recuperación bajo terapéuticas de todo tipo aceptadas por la ciencia médica. Atención oncológica integral, incorporando todas las áreas de la salud que participan en la atención de pacientes (gabinete de psiconcologia, nutrición, fisioterapia y rehabilitación, cosmética, etc.). Además de proveer alojamiento, traslado y todo lo inherente al confort del paciente y su entorno familiar durante el tratamiento. Brindar apoyo domiciliario ya sea consultas médicas como así también intervenciones de mayor complejidad, incluyendo la provisión de medicación e insumos necesarios para llevar a cabo estas prácticas; B) Promover la investigación médica y el perfeccionamiento de la asistencia y tratamiento de los enfermos y población general. Llevar adelante proyectos de investigación y poder complementar la atención de pacientes con tecnologías aplicadas a la ciencia. Desarrollar y formar parte de ensayos clínicos internacionales en los que empresas externas proveen todo lo necesario para poder brindar una atención de vanguardia a nuestros pacientes y en este marco poder recibir aportes financieros por el desempeño en los mismos; C) Organizar cursos, conferencias, congresos, reuniones científicas y demás eventos médicos con la finalidad de brindar enseñanza y capacitación permanente en materia de salud, potenciar y jerarquizar al medio en el cuál se desarrollan las actividades y propender así a la salud integral de la población; D) Realizar publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental; E) Formación médica continua a profesionales de la salud vinculados a la especialidad de ontológica en lo que respecta a la asistencia a congresos, jornadas y eventos médicos que permitan al equipo de salud estar a la vanguardia en todo lo relacionado a la atención de pacientes. Formación de médicos residentes en áreas relacionadas a la especialidad, brindando medios para complementar la formación y desempeñarse de manera responsable; F) Adquirir, construir, arrendar, instalar y/o explotar centros asistenciales; G) Crear y organizar los servicios clínicos, quirúrgicos y de rehabilitación, de todas las especialidades médicas, laboratorios y servicios auxiliares, métodos de diagnóstico complementarios y de todo otro procedimiento que fuera adecuado a los fines del tratamiento médico; H) Atención a particulares en forma directa o a través de contrataciones con terceros, en forma ocasional o a través del sistema de medicina prepaga; I) Desarrollar tecnología nueva y/o actual, comercializar, importar y exportar, fundamentalmente pero no excluyente, equipos de radioterapia, radiocirugía, braquiterapia, radiodiagnóstico y todo aparato que sea útil para el desarrollo de la especialidad, con todos sus accesorios mecánicos, electrónicos e informáticos, productos químicos, farmacéuticos, aparatos e instrumental quirúrgicos, ortopédico y todo otro elemento que se destina al uso y práctica de la medicina para cubrir las necesidades de los servicios que presta a la sociedad; J) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta o permuta de toda clase bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive el régimen de propiedad horizontal; K) Financieras: Dar y tomar prestamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las actividades

comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21526. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Treinta Mil ($.30000.00), representado por Tres Mil (3000) acciones, de pesos Diez ($.10.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) IGNACIO MAGRI, suscribe la cantidad de Mil Doscientos (1200) acciones, por un total de pesos Doce Mil ($.12000), 2) ALEJO LINGUA, suscribe la cantidad de Mil Doscientos (1200) acciones, por un total de pesos Doce Mil ($.12000), 3) MARIA VICTORIA MORENO, suscribe la cantidad de Trescientos (300) acciones, por un total de pesos Tres Mil ($.3000), 4) MARIA INES APAZ, suscribe la cantidad de Trescientos (300) acciones, por un total de pesos Tres Mil ($.3000). Administración: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es ALEJO LINGUA D.N.I. N° 27.185.462, IGNACIO MAGRI D.N.I. N° 29.402.499, MARIA INES APAZ D.N.I. N° 25.959.944, MARIA VICTORIA MORENO D.N.I. N° 31.219.678 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. RODOLFO FERNANDO MAGRI D.N.I. N° 8.473.051 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. ALEJO LINGUA D.N.I. N° 27.185.462, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. FDOAlejo Lingua -Socio Gerente-

1 día - Nº 142615 - $ 4071,72 - 20/03/2018 - BOE

"ORALE S.A."

RECTIFICATIVA DE PUBLICACION Nº 142190

DONDE DICE: Socios "…Daniel Sebastián Viera, DNI: 21.398.536…"; DEBE DECIR: Socios "… Daniel Esteban Viera, DNI: 21.398.536…". DONDE DICE: "… Daniel Sebastián Viera, suscribe la cantidad de diez (10) acciones…"; DEBE DECIR: "… Daniel Esteban Viera, suscribe la cantidad de diez (10) acciones…"

1 día - Nº 142621 - $ 140 - 20/03/2018 - BOE

EXCURSIONES CACHO S.R.L.

CONSTITUCION

Socios: BEATRIZ DEL CARMEN ANDRADA, D.N.I. Nº 11.628.499, argentina, de estado civil soltera, nacida el 08 de noviembre de 1955, de 61 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Francisco Pérez de Aragón Nº 1586, de la localidad de la Falda, Provincia de Córdoba y RAMONA ETELVINA ROJAS, D.N.I. Nº 4.110.430, argentina, de estado civil casada, nacida el 14 de octubre de 1940, de 76 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Diagonal Belgrano Nº 148, de la localidad de Villa Giardino, Provincia de Córdoba. Instrumento Constitutivo: De fecha 12/10/2017, con firmas certificadas notarialmente el 23/11/2017 y Acta Social de fecha 19/02/2018, con firmas certificadas notarialmente el 05/03/2018. Denominación: EXCURSIONES CACHO S.R.L. Domicilio y Sede Social: Castelli N°71, de la localidad de Huerta Grande, Provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquiera de las formas de asociación de empresas previstas o que se incorporen en el futuro en la Ley de Sociedades Comerciales, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: A) COMERCIALES Y DE SERVICIOS: explotación directa o por terceros, del transporte en general, incluyendo el transporte automotor de personas, internacional, nacional, provincial o municipal; servicio de transporte para el turismo o transporte turístico; carga y encomienda en general a nivel nacional como limítrofe; servicio receptivo, excursiones, gran turismo, turismo exclusivo, circuito cerrado, multimodal, lanzadera y rotativo; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de alojamiento y servicios gastronómicos, guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresaran específicamente en la licencia respectiva; la apertura y explotación de Agencias de Viajes y Agencia de Turismo, celebrar contratos de leasing; todas las funciones descriptas anteriormente podrán ser prestadas en el país o en el extranjero. B) FINANCIERAS: mediante préstamos y aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones, realizadas o a realizarse, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Córdoba. Capital Social: PESOS CINCUENTA MIL ($50.000). Administración/Representación: RAMONA ETELVINA ROJAS, con el cargo de socio gerente, la cual es designada por el plazo de duración de la sociedad. Cierra del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. Civil y Comercial, 7º Nom. CON SOC 4-SEC. Exp. 6818665. Of: 12/03/2018.

1 día - Nº 142832 - $ 1698,96 - 20/03/2018 - BOE

JLA ARGENTINA SA

GENERAL CABRERA

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta Nº 31 de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/03/2018 se resolvió la elección del Sr. Roberto Enrique SANDRINI, DNI 16.856.970, como Director Titular Presidente, de la Sra. Marisel Magdalena CORELLI, DNI Nº 16.857.086, como Director Suplente, de la Ab. María Gabriela BONGIOVANNI, DNI 20.972.547, como Síndico Titular y del Cdor. Pablo Guillermo GROSSO, DNI Nº 18.177.511, como Síndico Suplente.

1 día - Nº 142851 - $ 156,64 - 20/03/2018 - BOE

MANIFESTO SOLUTIONS S.R.L.

CONSTITUCIÓN

SOCIOS: RODRIGO ALFONSO ARIJA, DNI 26.646.428, Cuit 20-26646428-3, argentino, nacido el 11 de octubre 1978, soltero, autónomo, domiciliado en Lote 6 Manzana 231, Terrazas de la Estanzuela, de la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba; y JULIA INÉS ROMANO, DNI 26.922.269, argentina, nacida el 08 de noviembre de 1978, soltera, licenciada en artes plásticas, domiciliada en Lote 6 Manzana 231, Terrazas de la Estanzuela, de la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba.- FECHA DE ACTO DE CONSTITUCION: 06 del mes de junio del año

dos mil diecisiete, con firmas certificadas notarialmente el 08/01/18.- DENOMINACION: MANIFESTO SOLUTIONS S.R.L.- DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: calle Montevideo 15, 1er piso, oficinas 3 y 4, Bº Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica y/o del extranjero, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, comercialización, implementación, mantenimiento, desarrollo, procesamiento, migración y operación de software, hardware, y medios tecnológicos. b) Operaciones de compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, leasing, alquiler, administración, comisión y representación, y en general la comercialización de productos de software y hardware. c) Diseño, desarrollo, procesamiento, creación y comercialización de contenido para medios tecnológicos, incluyendo actividades de Investigación, desarrollo e innovación. d) Fabricación, producción, elaboración y fraccionamiento de software, hardware, y medios tecnológicos. e) Realizar aportes de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, actividades de crowdfunding, y acciones de apoyo, estímulo, acompañamiento a emprendedores. f) Prestación de servicios de consultoría en Publicidad y Marketing, Asesoría Comercial, Comunicación Institucional y Comunicación en general a través de todos los canales y/o vías disponibles. Podrá poner en marcha acciones de comunicación y Publicidad en todos los formatos y a través de todos los medios disponibles. g) En relación a las actividades mencionadas podrá ser mandataria, representante, agente, comisionista, socia, y participar en empresas radicadas en el país o en el extranjero, aceptar distribuciones y/o consignaciones, adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades conforme lo autorice la Ley General de Sociedades, constituir unión transitorias de empresa, fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. h) La sociedad podrá realizar las operaciones comerciales, industriales, y financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que teniendo relación con el objeto social, puedan facilitar la extensión y desarrollo de la misma. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- PLAZO DE DURACIÓN: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- CAPITAL SOCIAL: $ 40.000,00.- DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Sr. RODRIGO ALFONSO ARIJA por tiempo indeterminado.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El cierre de ejercicio será el 30 de junio de cada año. Juzg. C y C de 39ª. Nomin. Expte. 6909849. Mercedes de Brito, PROSECRETARIA LETRADA. Of. 14/03/18.

1 día - Nº 143240 - $ 1922,04 - 20/03/2018 - BOE

ANSAL CONSTRUCCIONES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES
CAMBIO DE SEDE

Se hace saber: que por Acta de Socios Nº 96 de fecha 26/12/2017, los socios Sres: SALAMONE MARÍA ENA, D.N.I. 23.825.190, SALAMONE FEDERICO JAVIER D.N.I. 20.872.779 Y SALAMONE GUILLERMO OSCAR D.N.I. 17.156.588 resolvieron ratificar el Acta Nº 9 por la cual se resolvió modificar el domicilio de la sede social de la empresa a Av. Juan B. Justo Nº 3079 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. JUZG. 1ª INST. C.C. 33ª - CONC. SOC. 6 - Expte: 6907315. Oficina 15/03/2018.-

1 día - Nº 143158 - $ 168,60 - 20/03/2018 - BOE

NEGEN S.R.L.

Por Acta de Socios de fecha 27/11/2017, de NEGEN S.R.L. se designaron Gerentes a los Sres. socios Raúl Eduardo Riba, D.N.I. 27.187.878 y Héctor Ricardo Riba, D.N.I. 26.261.845, quienes pueden actuar de manera indistinta. JUZG. 1ª INST. C.C. 3ª - CONC. SOC. 3 - SEC. 14/03/2018. Expte.: 6167031. Fdo.: SOFÍA INÉS GIMENÉZ - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 143206 - $ 140 - 20/03/2018 - BOE

"CONEA S.A."

LAS VARILLAS

AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta Nº 02 (dos) de Asamblea General Ordinaria de fecha, 01/08/2017, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos Ciento dieciséis mil ($116.000,00) elevándose el mismo a la suma de pesos Docientos dieciséis mil ($ 216.000,00), emitiéndose 11.600 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B", con derecho a un (1) votos y valor nominal de Pesos: diez ($10,00) por acción.

1 día - Nº 143215 - $ 442 - 20/03/2018 - BOE

METALTRUX CENTRAL S.A.

Por Acta Constitutiva del 31/07/2016, Acta Rectif. y Ratif. de 12/03/2018; Acta de Subsanación de 15/03/2018, por Art. 25 LGS. Socios: Héctor Ramón Cardozo, DNI: 11.434.685, CUIT: 20-11434685-4, nacido el 24/05/1954, Soltero, Arg, Masculino, comerciante; Diego Leonel Abel Cardozo, DNI: 40.299.741, CUIT: 23-40299741-9, nacido el 28/05/1997, Soltero, Argentino, Masculino, comerciante, ambos con domicilio real en Bv. De Los Suizos 6040, Bº Los Boulevares, y Leandro Yamil Cardozo, DNI: 41.001.223, CUIT: 20-41001223-6, nacido el 26/06/1998, Soltero, Argentino, Masculino, comerciante, con domicilio real en calle Heraclio Roman 3750, Bº Cerro Chico, todos de la Cdad. de Cba, Depto. Capital, Prov. de Cba. Denominación METALTRUX CENTRAL S.A, Sede Social en Bv. De Los Suizos 6040, Bº Los Boulevares, de la Cdad. de Cba, Depto. Capital, Prov. de Cba. Rep Argentina. Duración 99 años de fecha de subsanación. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A - INDUSTRIAL: fabricación de piezas y repuestos industriales con insumos metálicos, plásticos o elastómeros, en especial lo atinente a extinguidores Carga, recarga, reparación, diseño de extinguidores y equipos. La importación y exportación de sus productos e insumos. B - FABRICACION, compra venta distribución de elementos de seguridad, ropa de trabajo, calzado y cualquier otro tipo de productos, insumos y elementos relacionado con la seguridad, la importación y exportación de sus productos e insumos. C - SERVICIOS: Servicios de seguridad industrial y comercial, como así también en eventos públicos y/o privados, diseño de sistemas de evacuación, planos y emergencias contra fuego. D - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, consignaciones; construcción y reparaciones de obras públicas y privadas. Podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.- Capital: el capital social es de $ 100.000, representado por 100 acciones de valor nominal

$ 1.000 c/u, Ordinarias, Nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Héctor Ramón Cardozo, DNI: 11.434.685 suscribe de 20 (veinte) acciones, Diego Leonel Abel Cardozo, DNI: 40.299.741, suscribe 40 (cuarenta) acciones, Leandro Yamil Cardozo, DNI: 41.001.223, suscribe 40 (cuarenta) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre 1 (uno) y 5 (cinco) Directores Titulares y entre 1 (uno) y 5 (cinco) Directores Suplentes, electos por el término de 3 (tres) ejercicios, con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: Presidente: Héctor Ramón Cardozo, DNI: 11.434.685, CUIT: 20-11434685-4; Director: Suplente: Diego Leonel Abel Cardozo, DNI: 40.299.741, CUIT: 23-40299741-9. Repres. Legal y uso de la firma social a cargo del Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad Prescinde de la sindicatura. Ejerc. cierra el 31 de Dic. de cada año.

1 día - Nº 143224 - $ 1727,04 - 20/03/2018 - BOE

JLA CONO SUR SA

GENERAL CABRERA

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta Nº 2 de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/03/2018 se resolvió la elección del Sr. Roberto Enrique SANDRINI, DNI 16.856.970, como Director Titular Presidente, de la Sra. Marisel Magdalena CORELLI, DNI Nº 16.857.086, como Director Suplente.-

1 día - Nº 142852 - $ 140 - 20/03/2018 - BOE

TRES HERMANOS

CESION

Mediante acta n°16 de cesion de cuotas sociales de fecha 19/10/2017, la Sra. Lucero Beltramone Maria Estela, DNI 18271768, nacida el 24/03/67 , argentina, de profesion medica, de estado civil soltera con domicilio en calle Avellaneda 1978 de B° Alta Córdoba de esta ciudad de Córdoba, CEDIO la cantidad de veinte (20) cuotas sociales de valor nominal cien pesos ($100) cada una a la Sra. Abolio Silvia Beatriz, DNI 22162305, argentina de estado civil casada, nacida el 15/04/71, con domicilio en calle Jujuy n°1130, B° Cofico, y CEDIO otras veinte (20) cuotas sociales al Sr. Lucero Beltramone Nestor Antonio, DNI 20785510, nacido el 23/04/69, argentino de estado civil casado, de profesion comerciante con domicilio en calle Saenz Peña n°475 de la Ciudad de Villa Maria, Provincia de Córdoba. En el mismo acto el Sr. Lucero Beltramone Fernando Adolfo, DNI 21514470, nacido el 20/02/74, argentino, de profesión comerciante, de estado civil casado con domicilio en calle Avellaneda n°1974 de B° Alta Córdoba de esta Ciudad de Córdoba, CEDIO la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales, de valor nominal cien pesos ($100) cada una, a la Sra. Abolio Silvia Beatriz, mencionada supra.

1 día - Nº 143560 - $ 1181 - 20/03/2018 - BOE

GIOVANE S.R.L.

RIO CEBALLOS

Se amplía aviso Nº 112329 de fecha 14/08/2017 agregando que la caratula es "GIOVANE S.R.L.s/ INSC REG PUB COMER- CONSTITUCION. EXPTE 6357099. JUZG 1ª Inst 33 Nom CyC.

1 día - Nº 143241 - $ 185 - 20/03/2018 - BOE

ADMINISTRACIÓN CORINTO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Según acta de Asamblea general ordinaria Nº 5 del 27/02/2018 y acta de Directorio Nº 8 de aceptación de cargos de fecha 28/02/2018, se designa Director titular y suplente, por dos ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular - cargo Presidente: Pasquali, Luís Roberto, D.N.I. Nº 8.453.653; Director suplente Castellanos, Santiago Felipe DNI: 14.920.300. Departamento Sociedades por Acciones, Cba., 14 de Marzo de 2018.

1 día - Nº 143071 - $ 503 - 20/03/2018 - BOE

NUEVA LISBOA S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Constitución: 23/11/2017 y Acta Rectificativa de fecha 06/12/2017. Socios: COSTANZA MARTIN,DNI 33526397,CUIT/CUIL N° 27-33526397-4,nacida el día 08/04/1988,soltera, argentina,femenina, de profesión licenciada, domicilio real Coronel Juan P. Pringles 357 piso PB "A", Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: NUEVA LISBOA S.A.S. Sede: calle Tránsito Cáceres de Allende 480, 4 "B", Bº Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Servicios de estrategia y construcción de enlaces para posicionamiento en motores de búsqueda online, b) Servicios de redacción y publicación de contenidos en medios de prensa digital para empresas e instituciones, con criterios de marketing digital, c) Servicios generales de estrategias de posicionamiento en buscadores web, d) Servicios de marketing digital. Capital Social: pesos Diecisiete Mil Setecientos Veinte ($17.720) representado por Cien (100) acciones de valor nominal Ciento Setenta Y Siete Con Veinte Centavos ($177,20) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un (1) voto. Suscripción: 1) COSTANZA MARTIN, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Diecisiete Mil Setecientos Veinte ($17.720). Administración: COSTANZA MARTIN, DNI N° 33526397. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. ESTEBAN LEONARDO CERVI, DNI N° 31964187, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Srta. COSTANZA MARTIN, DNI N° 33526397. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31/07 de cada año.

1 día - Nº 143259 - $ 994,36 - 20/03/2018 - BOE

KALLAGUAYA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3, de fecha 21/02/2017 se resolvió la elección de la Sra. Débora Ruth Hodara, D.N.I 16.906.125, como Directora Titular y Presidente, y de la Sra. Linda Hodara, D.N.I 16.015.766., como Directora Suplente.

1 día - Nº 143062 - $ 140 - 20/03/2018 - BOE

IMPLECOR SOCIEDAD ANONIMA

BRINKMANN

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 38 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 31/10/2017, se resolvió la elección del Sr. Daniel Frank, D.N.I.: 22.585.256, como Director Titular Presidente, del Sr. Leopoldo Federico Frank, D.N.I.: 26.928.845, como Director Titular Vicepresidente, de la Sra. Alida Susana Amerio de Frank, D.N.I.: 6.242.935 y de la Sra. Susana

Carina Frank D.N.I.: 25.297.574 como Directoras Titulares Vocales, y del Sr. Germán Pablo Comba D.N.I.: 26.450.370 como Director Suplente.

1 día - Nº 143372 - $ 484 - 20/03/2018 - BOE

FRAN&CISCO S.A.S.

MENDIOLAZA

Constitución de fecha 26/12/2017. Socios: 1) PABLO ANDRES MAHIEU, D.N.I. N°20439701, CUIT/CUIL N° 20204397016, nacido el día 18/09/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Athos Pampa 2183, barrio Empalme, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) VIVIANA GABRIELA INFANTE, D.N.I. N°17533364, CUIT/CUIL N° 27175333644, nacido el día 02/09/1965, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Tamarindo 154, barrio El Talar, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: FRAN&CISCO S.A.S. Sede: Calle Tamarindo 154, barrio El Talar De Mendiolaza, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial y Comercial: Fundición, laminado, forjado y sinterizado de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales y materiales; mecanizado de piezas de fundición, matricería y estampería. Explotación, industrialización, elaboración y comercialización de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica; fabricación metalúrgica en general, de cualquier tipo de maquinas, piezas, repuestos, herramientas y motores de tipo industriales, navales, automotores o implementos agrícolas; motores para armar, semi armados o armados para la navegación fluvial, deportiva, pesca y sus diversas aplicaciones y en general la fabricación total en la rama metalúrgica, plástica o la de materiales ya indicados. Para cumplir con su objeto la Sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros, la industrialización, transporte y comercialización, tanto en el país como en el extranjero, de los minerales requeridos por la industria siderúrgica y metalúrgica, como así también los de cualquier otro elemento que interese a dicha industria; adquirir o arrendar maquinarias, planos, proyectos, estudios, patentes, marcas comerciales o industriales y todos los demás bienes necesarios para el cumplimiento de su objeto, y en general, explotar cualesquiera de las ramas que comprende la industria siderúrgica y metalúrgica y la que, directa o indirectamente, tengan relación con ella y la prestación de asesoramiento y servicios técnicos a terceros, vinculados con la instalación de plantas siderúrgicas y metalúrgicas y con la fabricación de sus productos. b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, usufructo, locación, explotación, urbanización, loteos, fraccionamientos, hipotecas, arrendamientos, administración y cualquier otro tipo de actividad inmobiliaria sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, edificados o baldíos; c) Agropecuarias: Mediante la siembra, forestación, recolección, y venta de cosechas, cría de animales y la compra venta de los mismos o sus productos y subproductos; d) Financieras: Podrá a los fines del normal desarrollo de su objeto realizar todas las operaciones e inversiones financieras que sean necesarias dentro del marco de las normas vigentes al efecto, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y otras que requieran el concurso público e)Representación: Ser titular de representaciones de personas jurídicas nacionales y extranjeras, de derecho público o privado, cuyo objeto guardare estrecha relación con su objeto principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. Podrá también, constituir unión transitoria de empresas, asociaciones de colaboración y ser parte y/o constituir Fideicomisos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (00100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO ANDRES MAHIEU, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) VIVIANA GABRIELA INFANTE, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VIVIANA GABRIELA INFANTE, D.N.I. N°17533364 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO ANDRES MAHIEU, D.N.I. N°20439701 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VIVIANA GABRIELA INFANTE, D.N.I. N°17533364. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - Nº 143193 - $ 2737,40 - 20/03/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY Nº 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ